

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de GALICIA Y ASTURIAS, correspondientes al año 1922.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE SANTIAGO

Latitud. 42° 52' 20" N.
 Longitud { 9m 24s,0 al O. del Observatorio de San Fernando.
 { 34m 13s,3 al O. de Greenwich.

NOTAS. Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son, respectivamente, iniciales de las voces *horas, minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Santiago el año 1922.

Enero.			Febrero.			Marzo.			Abril.			Mayo.			Junio.			Julio.			Agosto.			Septiembre.			Octubre.			Noviembre.			Diciembre.					
Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.						
	h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m						
1	8 5	17 11	1	7 49	17 47	1	7 10	18 23	1	6 17	19 0	1	5 28	19 34	1	4 58	20 6	1	4 58	20 17	1	5 24	19 55	1	5 58	19 9	1	6 31	18 16	1	7 8	17 27	1	7 45	17 1			
2	8 5	17 12	2	7 48	17 48	2	7 9	18 25	2	6 15	19 1	2	5 27	19 36	2	4 57	20 6	2	4 59	20 16	2	5 25	19 54	2	5 59	19 8	2	6 32	18 14	2	7 9	17 26	2	7 46	17 1			
3	8 5	17 13	3	7 47	17 50	3	7 7	18 26	3	6 13	19 2	3	5 26	19 37	3	4 57	20 7	3	4 59	20 16	3	5 26	19 53	3	6 0	19 6	3	6 33	18 13	3	7 10	17 25	3	7 47	17 1			
4	8 5	17 14	4	7 46	17 51	4	7 6	18 27	4	6 11	19 4	4	5 24	19 38	4	4 56	20 8	4	5 0	20 16	4	5 27	19 52	4	6 1	19 4	4	6 34	18 11	4	7 12	17 23	4	7 48	17 1			
5	8 5	17 15	5	7 45	17 52	5	7 4	18 28	5	6 10	19 5	5	5 23	19 39	5	4 56	20 9	5	5 1	20 16	5	5 29	19 50	5	6 2	19 2	5	6 35	18 9	5	7 13	17 22	5	7 49	17 1			
6	8 5	17 16	6	7 44	17 54	6	7 4	18 30	6	6 8	19 6	6	5 22	19 40	6	4 56	20 9	6	5 1	20 15	6	5 30	19 49	6	6 3	19 1	6	6 36	18 7	6	7 14	17 21	6	7 50	17 1			
7	8 5	17 17	7	7 42	17 55	7	7 0	18 31	7	6 6	19 7	7	5 20	19 41	7	4 55	20 10	7	5 2	20 15	7	5 31	19 48	7	6 4	18 59	7	6 37	18 6	7	7 15	17 20	7	7 51	17 1			
8	8 5	17 18	8	7 41	17 56	8	6 59	18 32	8	6 5	19 8	8	5 19	19 42	8	4 55	20 11	8	5 3	20 15	8	5 32	19 47	8	6 5	18 57	8	6 39	18 4	8	7 17	17 19	8	7 52	17 1			
9	8 5	17 19	9	7 40	17 58	9	6 57	18 33	9	6 3	19 9	9	5 18	19 43	9	4 55	20 11	9	5 3	20 14	9	5 33	19 45	9	6 6	18 55	9	6 40	18 2	9	7 18	17 17	9	7 53	17 1			
10	8 4	17 20	10	7 39	17 59	10	6 55	18 34	10	6 1	19 10	10	5 17	19 44	10	4 55	20 12	10	5 4	20 14	10	5 34	19 44	10	6 8	18 54	10	6 41	18 1	10	7 19	17 16	10	7 54	17 1			
11	8 4	17 21	11	7 37	18 0	11	6 54	18 35	11	5 59	19 12	11	5 16	19 45	11	4 54	20 12	11	5 5	20 13	11	5 35	19 42	11	6 9	18 52	11	6 42	17 59	11	7 21	17 15	11	7 55	17 1			
12	8 4	17 22	12	7 36	18 2	12	6 52	18 37	12	5 58	19 13	12	5 14	19 47	12	4 54	20 13	12	5 6	20 13	12	5 36	19 41	12	6 10	18 50	12	6 43	17 57	12	7 22	17 14	12	7 56	17 1			
13	8 3	17 23	13	7 35	18 3	13	6 50	18 38	13	5 56	19 14	13	5 13	19 48	13	4 54	20 13	13	5 7	20 12	13	5 37	19 40	13	6 11	18 48	13	6 44	17 56	13	7 23	17 13	13	7 57	17 1			
14	8 3	17 24	14	7 33	18 4	14	6 48	18 39	14	5 54	19 15	14	5 12	19 49	14	4 54	20 14	14	5 8	20 12	14	5 38	19 38	14	6 12	18 46	14	6 46	17 54	14	7 24	17 12	14	7 57	17 1			
15	8 2	17 25	15	7 32	18 6	15	6 47	18 40	15	5 53	19 16	15	5 11	19 50	15	4 54	20 14	15	5 8	20 11	15	5 39	19 37	15	6 13	18 45	15	6 47	17 52	15	7 26	17 11	15	7 58	17 1			
16	8 2	17 27	16	7 31	18 7	16	6 45	18 42	16	5 51	19 17	16	5 10	19 51	16	4 54	20 15	16	5 9	20 10	16	5 40	19 35	16	6 14	18 43	16	6 48	17 51	16	7 27	17 10	16	7 59	17 1			
17	8 1	17 28	17	7 29	18 8	17	6 43	18 43	17	5 49	19 18	17	5 9	19 52	17	4 54	20 15	17	5 10	20 10	17	5 41	19 34	17	6 15	18 41	17	6 49	17 49	17	7 28	17 10	17	7 59	17 1			
18	8 1	17 29	18	7 28	18 10	18	6 41	18 44	18	5 48	19 20	18	5 8	19 53	18	4 54	20 15	18	5 11	20 9	18	5 42	19 32	18	6 16	18 39	18	6 50	17 47	18	7 29	17 9	18	8 0	17 2			
19	8 0	17 30	19	7 26	18 11	19	6 40	18 45	19	5 46	19 21	19	5 7	19 54	19	4 54	20 16	19	5 12	20 8	19	5 44	19 31	19	6 17	18 38	19	6 52	17 46	19	7 31	17 8	19	8 0	17 2			
20	8 0	17 32	20	7 25	18 12	20	6 38	18 46	20	5 45	19 22	20	5 6	19 55	20	4 55	20 16	20	5 12	20 7	20	5 45	19 29	20	6 18	18 36	20	6 53	17 44	20	7 32	17 7	20	8 1	17 3			
21	7 59	17 33	21	7 23	18 13	21	6 36	18 47	21	5 43	19 23	21	5 5	19 56	21	4 55	20 16	21	5 13	20 6	21	5 46	19 28	21	6 20	18 34	21	6 54	17 43	21	7 33	17 7	21	8 2	17 3			
22	7 58	17 34	22	7 22	18 15	22	6 34	18 49	22	5 42	19 24	22	5 4	19 57	22	4 55	20 16	22	5 14	20 6	22	5 47	19 26	22	6 21	18 32	22	6 55	17 41	22	7 34	17 6	22	8 2	17 4			
23	7 58	17 35	23	7 20	18 16	23	6 33	18 50	23	5 40	19 25	23	5 4	19 58	23	4 55	20 17	23	5 15	20 5	23	5 48	19 24	23	6 22	18 30	23	6 57	17 40	23	7 36	17 5	23	8 3	17 4			
24	7 57	17 37	24	7 18	18 17	24	6 31	18 51	24	5 38	19 26	24	5 3	19 59	24	4 55	20 17	24	5 16	20 4	24	5 49	19 23	24	6 23	18 29	24	6 58	17 38	24	7 37	17 4	24	8 3	17 5			
25	7 56	17 38	25	7 17	18 19	25	6 29	18 52	25	5 37	19 28	25	5 2	20 0	25	4 56	20 17	25	5 17	20 3	25	5 50	19 21	25	6 24	18 27	25	6 59	17 37	25	7 38	17 4	25	8 3	17 5			
26	7 55	17 38	26	7 15	18 20	26	6 27	18 53	26	5 36	19 29	26	5 1	20 1	26	4 56	20 17	26	5 18	20 1	26	5 51	19 20	26	6 25	18 25	26	7 0	17 35	26	7 39	17 3	26	8 4	17 5			
27	7 54	17 41	27	7 14	18 21	27	6 26	18 54	27	5 34	19 30	27	5 1	20 2	27	4 56	20 17	27	5 19	20 1	27	5 52	19 18	27	6 26	18 23	27	7 2	17 34	27	7 40	17 3	27	8 4	17 7			
28	7 53	17 42	28	7 12	18 22	28	6 24	18 55	28	5 33	19 31	28	5 0	20 2	28	4 57	20 17	28	5 20	20 0	28	5 53	19 16	28	6 27	18 21	28	7 3	17 32	28	7 42	17 2	28	8 4	17 7			
29	7 52	17 43	29	7 11	18 23	29	6 22	18 57	29	5 31	19 32	29	4 59	20 3	29	4 57	20 17	29	5 21	19 59	29	5 55	19 14	29	6 28	18 20	29	7 4	17 31	29	7 43	17 2	29	8 5	17 8			
30	7 51	17 43	30	7 10	18 24	30	6 20	18 58	30	5 30	19 33	30	4 59	20 4	30	4 58	20 17	30	5 22	19 58	30	5 56	19 13	30	6 29	18 18	30	7 5	17 30	30	7 44	17 2	30	8 5	17 9			
31	7 50	17 46	31	6 18	18 59	31			31			31	4 58	20 5	31			31	5 23	19 57	31	5 57	19 11	31			31			31			31			31		

Gaceta de Madrid.-Núm. 56 25 Febrero 1921 Anexo núm. 2.—Página 873

1922. - ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I. Marzo 28.—Eclipse anular de Sol, visible como parcial en Santiago.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a $10^{\text{h}} 1^{\text{m}} 2$, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud $59^{\circ} 15'$ al W. de Greenwich y latitud $11^{\circ} 20'$ S.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a $11^{\text{h}} 8^{\text{m}} 9$, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud $76^{\circ} 6'$ al W. de Greenwich y latitud $7^{\circ} 46'$ S.

El eclipse central a mediodía sucede a $13^{\text{h}} 11^{\text{m}} 6$, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud $16^{\circ} 35'$ al W. de Greenwich y latitud $13^{\circ} 14'$ N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a $15^{\text{h}} 1^{\text{m}} 5$, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud $48^{\circ} 5'$ al E. de Greenwich y latitud $27^{\circ} 27'$ N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a $16^{\text{h}} 9^{\text{m}} 2$, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud $31^{\circ} 12'$ al E. de Greenwich y latitud $23^{\circ} 47'$ N.

Las circunstancias principales de este eclipse para Santiago son las siguientes:

Principio.....	a 12 horas 48 minutos.)	Tiempo medio civil oficial.
Medio.....	a 14 horas 4 minutos.)	
Fin.....	a 16 horas 16 minutos.)	

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 159° del vértice superior del Sol hacia la derecha (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, 0,366; tomando como unidad el diámetro del Sol.

II. Septiembre 21.—Eclipse total de Sol, invisible en Santiago.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a $2^{\text{h}} 4^{\text{m}} 2$, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud $56^{\circ} 16'$ al E. de Greenwich y latitud $9^{\circ} 48'$ N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a $2^{\text{h}} 59^{\text{m}} 8$, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud $42^{\circ} 45'$ al E. de Greenwich y latitud $5^{\circ} 29'$ N.

El eclipse central a mediodía sucede a $4^{\text{h}} 47^{\text{m}} 8$, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud $106^{\circ} 31'$ al E. de Greenwich y latitud $11^{\circ} 59'$ S.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a $6^{\text{h}} 20^{\text{m}} 6$, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud $173^{\circ} 15'$ al E. de Greenwich y latitud $30^{\circ} 15'$ S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a $7^{\text{h}} 16^{\text{m}} 8$, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud $159^{\circ} 43'$ al E. de Greenwich y latitud $25^{\circ} 58'$ S.

Este eclipse será visible, en partes de Asia y África, en la Australia, en casi todo el Océano Indio y parte del Pacífico.

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL OFICIAL A QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA EN LA PENINSULA EL AÑO 1921.

ENERO

- Día 6.—Cuarto creciente, a 10 horas 24 minutos, en Aries.
- 13.—Luna llena, a 14 horas 37 minutos, en Cáncer.
- 20.—Cuarto menguante, a 6 horas 0 minutos, en Libra.
- 27.—Luna nueva, a 23 horas 48 minutos, en Acuario.

FEBRERO

- Día 5.—Cuarto creciente, a 4 horas 52 minutos, en Tauro.
- 12.—Luna llena, a 1 hora 18 minutos, en Leo.
- 19.—Cuarto meng., a 18 horas 18 minutos, en Escorpio.
- 26.—Luna nueva, a 18 horas 48 minutos, en Piscis.

MARZO

- Día 6.—Cuarto crecte., a 19 horas 22 minutos, en Géminis.
- 13.—Luna llena, a 11 horas 14 minutos, en Virgo.
- 20.—Cuarto meng., a 8 horas 43 minutos en Sagitario.
- 27.—Luna nueva, a 13 horas 3 minutos, en Aries.

ABRIL

- Día 5.—Cuarto creciente, a 5 horas 46 minutos, en Cáncer.
- 11.—Luna llena, a 20 horas 44 minutos, en Libra.
- 18.—Cuarto meng., a 6 horas 54 minutos, en Capricornio
- 27.—Luna nueva, a 5 horas 4 minutos, en Tauro.

MAYO

- Día 4.—Cuarto creciente, a 12 horas 56 minutos, en Leo.
- 11.—Luna llena, a 6 horas 6 minutos, en Escorpio.
- 18.—Cuarto meng., a 18 horas 17 minutos, en Acuario.
- 25.—Luna nueva, a 14 horas 4 minutos, en Géminis.

JUNIO

- Día 2.—Cuarto creciente, a 18 horas 10 minutos, en Virgo.
- 9.—Luna llena, a 15 horas 58 minutos, en Sagitario.
- 17.—Cuarto menguante, a 12 horas 3 minutos, en Piscis.
- 25.—Luna nueva, a 4 horas 20 minutos, en Cáncer.

JULIO

- Día 1.—Cuarto creciente, a 22 horas 52 minutos, en Libra.
- 9.—Luna llena, a 3 horas 7 minutos, en Capricornio.
- 17.—Cuarto menguante, a 5 horas 11 minutos, en Aries.
- 24.—Luna nueva, a 12 horas 47 minutos, en Leo.
- 31.—Cuarto creciente, a 4 horas 22 minutos, en Escorpio.

AGOSTO

- Día 7.—Luna llena, a 16 horas 19 minutos, en Acuario
- 15.—Cuarto meng., a 20 horas 46 minutos, en Tauro.
- 22.—Luna nueva, a 20 horas 34 minutos, en Leo.
- 29.—Cuarto crecte., a 11 horas 55 minutos, en Sagitario.

SEPTIEMBRE

- Día 6.—Luna llena, a 7 horas 47 minutos, en Piscis
- 14.—Cuarto meng., a 10 horas 20 minutos, en Géminis.
- 21.—Luna nueva, a 4 horas 38 minutos, en Virgo.
- 27.—Cuarto cte., a 22 horas 40 minutos, en Capricornio.

OCTUBRE

- Día 6.—Luna llena, a 0 horas 58 minutos, en Aries.
- 13.—Cuarto meng., a 21 horas 55 minutos, en Cáncer.
- 20.—Luna nueva, a 13 horas 40 minutos, en Libra.
- 27.—Cuarto crecte., a 13 horas 26 minutos, en Acuario.

NOVIEMBRE

- Día 4.—Luna llena, a 18 horas 37 minutos, en Tauro.
- 12.—Cuarto menguante, a 7 horas 38 minutos, en Leo.
- 19.—Luna nueva, a 0 horas 6 minutos, en Escorpio.
- 26.—Cuarto creciente, a 8 horas 15 minutos, en Piscis.

DICIEMBRE

- Día 4.—Luna llena, a 11 horas 24 minutos, en Géminis.
- 11.—Cuarto meng., a 16 horas 41 minutos, en Virgo.
- 18.—Luna nueva, a 12 horas 20 minutos, en Sagitario.
- 26.—Cuarto creciente, a 5 horas 53 minutos, en Aries.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 20 de Enero, Sol en Acuario
- Día 19 de Febrero, Sol en Piscis.
- Día 21 de Marzo, Sol en Aries.
- Día 20 de Abril, Sol en Tauro.
- Día 21 de Mayo, Sol en Géminis
- Día 22 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.
- Día 23 de Agosto, Sol en Virgo.
- Día 23 de Septiembre, Sol en Libra.
- Día 24 de Octubre, Sol en Escorpio.
- Día 23 de Noviembre, Sol en Sagitario.
- Día 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Canícula.

Otoño.

Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo, a 9 horas 49 minutos.
El Estío, el 22 de Junio, a 3 horas 27 minutos.

El Otoño, el 23 de Septiembre, a 30 horas 10 minutos.
El Invierno, el 22 de Diciembre, a 14 horas 57 minutos.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaria

ESCALAFÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA, ACTIVOS, EXCEDENTES Y ORSANTES, CERRADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1920

(Continuación de la GACETA núm. 49.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS O ORIGINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
15	D. Enrique Moreno Cuartera	Intervención de Hacienda de Cádiz	33	10	20	1	5	*	10	6	16
16	Manuel Rodríguez Murcia	Intervención de la Ordenación de Pagos de Ins. trucción pública y Fomento	61	10	*	1	5	*	10	*	*
17	Leopoldo Llano y Robés	Abogacía del Estado en Madrid	61	8	5	1	5	*	10	*	*
18	Antonio Subirá Sansó	Administración de Contribuciones de Baleares	59	5	22	1	5	*	10	*	*
19	Enrique Boguer Soler	Administración de Contribuciones de Barcelona	59	*	*	1	5	*	10	*	*
20	Gornán Alvarez Casas	Administración de Contribuciones de Zamora	51	6	25	1	5	*	10	*	*
21	Rafael Ferrer Pólicas	Administración de Contribuciones de Barcelona	52	10	15	1	5	*	10	*	*
22	Antonio Fernández Martos	Inspección de Alicante	51	11	16	1	5	*	10	*	*
23	Victorino Marín Arribas	Abogacía del Estado en Avila	51	1	29	1	5	*	10	*	*
24	Severino del Olmo Labrador	Dirección de Propiedades	51	1	*	1	5	*	10	*	*
25	Angel Terrazas Ledesma	Representación del Estado en Tabacos	50	10	*	1	5	*	10	*	*
26	Juan Calderón y Calderón	Dirección de Propiedades	50	3	23	1	5	*	10	*	*
27	Manuel Ferrero González	Administración de Contribuciones de Madrid	50	3	17	1	5	*	10	*	*
28	Antonio Fernández de Córdoba y Molina	Administración de Rentas de Barcelona	50	1	*	1	5	*	10	*	*
29	Angel Gonzalo Correjas	Inspección de Madrid	50	*	*	1	5	*	10	*	*
30	Francisco Colomer Vila	Administración de Contribuciones de Gerona	49	2	18	1	5	*	10	*	*
31	Emilio Rausell Martínez	Administración de Contribuciones de Alicante	49	*	20	1	5	*	10	*	*
32	Elías Pastor Martínez	Representación del Estado en Tabacos	47	*	2	1	5	*	10	*	*
33	Ernesto Llorens Molfort	Dirección de Contribuciones	46	10	19	1	5	*	10	*	*
34	Emilio Figueras Sureda	Administración de Propiedades de Gerona	44	4	1	1	5	*	10	*	*
35	Francisco López y López	Intervención de Castellón	44	*	*	1	5	*	10	*	*
36	Julio Sottler Tralles	Tesorería de Madrid	42	7	12	1	5	*	10	*	*
37	José del Amo de Anta	Administración de Contribuciones de Zamora	41	10	13	1	5	*	10	*	*
38	Carmelo Fanich Muñoz	Administración de Rentas de Barcelona	41	10	5	1	5	*	10	*	*
39	Augusto Gutiérrez Volasco	Administración de Contribuciones de Burgos	41	5	26	1	5	*	10	*	*
40	Eduardo Bonastres y Pérez	Tesorería de Albacete	41	2	11	1	5	*	10	*	*
41	Eugenio Gutiérrez Sánchez	Administración de Contribuciones de Málaga	41	1	12	1	5	*	10	*	*
42	Vicente Blanco González	Intervención Central	40	8	21	1	5	*	10	*	*
43	Marcelino Cadent Perles	Administración de Contribuciones de Lérida	40	8	*	1	5	*	10	*	*
44	Santiago Alonso Rojo	Administración de Contribuciones de Palencia	40	5	6	1	5	*	10	*	*
45	José Ariza y Rodríguez	Administración de Contribuciones de Córdoba	40	3	8	1	5	*	10	*	*
46	Antonio Alvarez Carreras	Administración de Propiedades de Palencia	39	4	27	1	5	*	10	*	*
47	Rafael Rico Herrera	Administración de Contribuciones de Barcelona	39	*	*	1	5	*	10	*	*
48	Arturo Alvarez Cruz	Depositaria Pagaduría de Santa Cruz de La Palma	38	6	12	1	5	*	10	*	*
49	Rogelio Palma Rodríguez	Administración de Propiedades de Jaén	38	3	13	1	5	*	10	*	*

Anexo núm. 25. Página 876
 25 Febrero 1921
 Gaceta de Madrid. Núm. 56

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS O OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
						EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
221	D. Darío Mateo Ocoñ	Tesorería de Logroño	42	2	2	1	5	»	8	10	15
222	Florencio José Miguel García del Moral	Intervención de Logroño	28	»	»	1	5	»	8	10	14
223	Francisco Sánchez Ricart	Aduana de Valencia	47	3	27	1	5	»	11	5	23
224	Maximino Domínguez Fernández	Aduana de Santander	80	3	18	1	5	»	16	10	7
225	Felipe Oliveros González	Dirección de Propiedades	41	1	»	1	5	»	10	3	»
226	Rafael Mureo Ballastrín	Aduana de Alicante	45	3	4	1	5	»	17	9	4
227	Eduardo de Obregón Pont	Inspección de Soria	32	4	1	1	5	»	8	10	»
228	Juan Schwartz y Díaz Flores	Dirección de Contribuciones	25	10	21	1	5	»	8	10	»
229	Luis Míguez Martín	Intervención de Zaragoza	35	»	23	1	5	»	8	9	23
230	Arturo Baidellou y Verdes Montenegro	Tesorería de Huesca	42	6	6	1	5	»	8	9	22
231	Manuel Ferrer del Hoyó	Dirección de Aduanas	30	11	24	1	5	»	8	9	22
232	Ramiro Salgués y Cuevas	Intervención de Zamora	30	»	3	1	5	»	8	9	13
233	Francisco Marínz Moteno	Administración de Propiedades de Albacete	25	»	24	1	5	»	8	9	9
234	Guillermo Carrasquilla y Rodríguez	Administración de Contribuciones de Sevilla	37	11	29	1	5	»	8	9	6
235	José Miragaya Ortiz	Dirección del Tesoro	25	6	8	1	5	»	9	10	23
236	Antonio Zazura y Vidal	Administración de Contribuciones de Zaragoza	35	»	»	1	5	»	8	9	»
237	Francisco Oristellys Gómez	Dirección de Aduanas	26	10	2	1	5	»	8	9	»
238	José Alcalá Zamora y Gómez	Administración de Propiedades de Granada	27	6	24	1	5	»	6	8	29
239	Gaspár Sánchez Menéndez	Intervención de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	25	11	24	1	5	»	8	8	20
240	Alonso Martín Cerezo	Tesorería Central	41	»	8	1	5	»	8	8	15
241	Rafael Maldonado y de Ojeda	Intervención Central	32	»	28	1	5	»	8	8	14
242	Jesús Ruiz de Cenazoa	Inspección de Logroño	27	»	»	1	5	»	8	8	7
243	Angel Martín Gil	Administración de Contribuciones de Badajoz	45	10	»	1	5	»	8	9	6
244	Luis Rourora Farré	Tesorería de Zaragoza	37	10	2	1	5	»	8	8	»
245	Angel Rodrigo Hervás	Administración de Contribuciones de Madrid	36	»	»	1	5	»	8	8	»
246	Luis Lapena García	Inspección general	32	11	24	1	5	»	8	8	»
247	Bernardino Berwarte Escudero	Intervención de Barcelona	39	1	5	1	5	»	10	»	18
248	Luis García Condón	Administración de Contribuciones de Zaragoza	24	11	2	1	5	»	8	7	27
249	Pierroquino Herranz e Izquierdo	Aduana de Bilbao	25	»	»	1	5	»	8	7	21
250	Luis Renshan y González de Mesa	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife	26	»	»	1	5	»	8	7	15
251	Antonio Domínguez Diego	Intervención de Salamanca	31	1	7	1	5	»	8	7	13
252	Manuel Vitorba y Osuna	Administración de Contribuciones de Jaén	25	4	6	1	5	»	8	7	13
253	Federico Campos Vassallo	Dirección del Tesoro	34	1	15	1	5	»	8	7	11
254	Juan Potea Cortes	Intervención de Huesca	33	2	11	1	5	»	9	6	9
255	Francisco Hiestrosa y Montes	Administración de Contribuciones de Sevilla	24	8	21	1	5	»	8	6	24
256	José Domínguez Jambolina	Intervención de Salamanca	54	10	15	1	5	»	10	11	18
257	Juvenio Sánchez Gutiérrez	Aduana de Irún	36	9	9	1	5	»	8	6	12
258	Augusto Nieto Ambrogelly	Administración de Contribuciones de Oviedo	25	»	»	1	5	»	8	5	25
259	Francisco de P. Aguilar y García	Administración de Contribuciones de Jaén	36	8	24	1	5	»	8	5	20
260	José Lillo Begué	Inspección de Barcelona	34	»	»	1	5	»	9	2	18
261	Adrián Sarachaga y Nogales	Inspección de Impuestos mineros de Ciudad Real	34	8	13	1	5	»	8	5	16
262	Carlos Fernández de la Hoz	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	29	9	7	1	5	»	8	5	11
263	Constantino Jiménez Oliveras	Intervención Central	25	»	»	1	5	»	8	5	8
264	Mariano Baret y Ortas	Intervención de Huesca	36	»	14	1	5	»	8	5	5
265	Juan Salca Subirán	Intervención de Alicante	31	8	25	1	5	»	8	5	»
266	Benito Soiza Martín	Dirección del Tesoro	35	5	4	1	5	»	8	4	15
267	Rafael Onfiero y de Castro	Aduana de Bilbao	58	9	23	1	5	»	9	7	13
268	José Moreyo Portóles	Servicio de Alcoholes en Lérida	50	3	23	1	5	»	12	4	»
269	Baldino Estrader y Mondéjar	Administración de Contribuciones de Cáceres	27	4	6	1	5	»	8	8	»
270	Francisco Pizgo y Martínez	Servicio de Alcoholes en Albacete	30	»	»	1	5	»	8	2	26

271	Esteban Mayorga Cosme	Tesorería de Salamanca	24	5	15	1	5	8	2	20
272	Gregorio Ramón Monterda de Fortes	Administración de Contribuciones de Teruel	46	5	5	1	5	17	2	20
273	José Jiménez Royo	Administración de Contribuciones de Avila	45	5	5	1	5	8	2	24
274	Julián Vázquez Zomaya	Delegación en Guipúzcoa	41	1	4	1	5	8	1	16
275	Amalio Díaz Suárez	Intervención de Oviedo	35	5	14	1	5	8	1	15
276	Marcel Alcalá Martín	Delegación en Orensa	39	5	14	1	5	8	1	13
277	Pablo Coloma Pallarol	Administración de Contribuciones de Huesca	24	3	24	1	5	8	1	6
278	Carlos López y López	Administración de Rentas de Madrid	29	7	4	1	5	8	1	2
279	Luis Ramos Sánchez-Prior	Delegación en Gerona	35	9	15	1	5	8	1	29
280	Emilio de Ignasió y Ouesta	Inspección de Madrid	25	4	24	1	5	8	1	20
281	Saturno Fresno y Moreno	Administración de Propiedades de Soria	31	7	9	1	5	8	1	20
282	Eduardo Hernández Gómez	Intervención de Granada	43	7	9	1	5	8	1	20
283	Antonio Contreras Govantes	Administración de Contribuciones de Córdoba	35	1	5	1	5	8	1	20
284	Angel Joaniquet Pons	Tesorería de Barcelona	29	5	5	1	5	8	1	20
285	Cayetano Hernández Díaz	Administración de Propiedades de Granada	32	5	5	1	5	8	1	20
286	Elías Rovira Fulleraichs	Delegación en Albacete	46	1	9	1	5	16	6	20
287	Miguel Gil Maled	Intervención de Barcelona	41	5	9	1	5	12	4	21
288	Guadalupe María Hinojosa y Cuesta	Administración de Contribuciones de Madrid	26	5	3	1	5	7	7	11
289	Emilio Ramos Pintos	Intervención de Huesca	41	10	3	1	5	20	7	13
290	Luis Andrade y Orefuela	Tesorería de Sevilla	38	3	4	1	5	5	3	16
291	Felipe Paredes del Olmo	Tesorería Central	40	2	8	1	5	12	8	25
292	José Rodríguez Losada Rebellón	Intervención de Las Palmas	39	11	8	1	5	8	6	20
293	Pedro Uanua Fernández	Intervención de Baleares	33	5	3	1	5	10	11	11
294	Francisco López Cardiel	Administración de Propiedades de Huesca	38	5	29	1	5	8	5	3
295	José Pleyán Condal	Aduana de Port-Bou	25	5	29	1	5	8	5	2
296	Ramón Caffadas López	Intervención de la Depositaria de Isla de Hierro	28	5	28	1	5	18	9	4
297	Eladio Miragaya Ortiz	Aduana de Valencia	38	9	28	1	5	12	5	4
298	José Vargas Rodríguez	Administración de Propiedades de Cuenca	51	9	28	1	5	8	5	24
299	Juan Bautista León y León	Depositaria de Arrecife	51	10	25	1	5	8	5	22
300	Emilio Martínez Pastor	Dirección de Propiedades	30	10	25	1	5	7	5	21
301	Luis Jiménez Almeyda	Intervención de Valencia	29	5	16	1	5	7	5	16
302	Rafael Lozanes y Girón	Administración de Propiedades de Madrid	24	8	5	1	5	7	5	7
303	Juan Serrano López	Inspección de Córdoba	56	8	3	1	5	9	11	22
304	Manuel María Ruiz y Faro	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	28	5	18	1	5	7	11	16
305	Mariano Riestra y Bertol	Dirección de Aduanas	27	2	16	1	5	7	11	7
306	José Pérez Alvarez	Dirección de Contribuciones	35	7	5	1	5	7	11	21
307	Armando Martínez Abad	Dirección de lo Contencioso	36	2	16	1	5	7	11	16
308	Javier Flores Almorza	Intervención de Guipúzcoa	59	5	19	1	5	8	2	7
309	Felipe Gómez-Quintero y León	Delegación en Sevilla	30	5	19	1	5	7	11	11
310	Juan Nieto Ortiz	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	34	5	19	1	5	7	11	8
311	Gil Barber Palacín	Administración de Contribuciones de Sevilla	41	5	9	1	5	7	11	26
312	Francisco Labrador Sánchez	Tesorería de la Deuda y Clases pasivas	36	5	9	1	5	7	11	25
313	Francisco Benito y Rodríguez de la Sierra	Administración Depositaria de Arrecife	37	10	18	1	5	7	10	28
314	Antonio Fernández de la Mora y de Azué	Dirección del Tesoro	27	10	18	1	5	7	10	24
315	César Arbesaga Martín	Administración de Rentas de Madrid	40	10	25	1	5	10	10	18
316	Rufo Méndez y Trujillano	Delegación en Avila	28	10	3	1	5	7	10	16
317	Francisco Vázquez Rúa	Inspección de Orense	47	2	15	1	5	7	10	14
318	Fernando Morales Cambreleng	Administración de Propiedades de Las Palmas	28	4	24	1	5	7	10	12
319	Vidal Ruiz del Río	Delegación en Logroño	26	8	13	1	5	7	10	10
320	Angel Pérez Vaidés y Pidal	Administración de Contribuciones de La Coruña	35	5	14	1	5	7	10	10
321	Francisco Richart Quiñea	Tesorería de Alicante	43	11	14	1	5	7	10	10
322	Joaquín Molina y Arias	Administración de Propiedades de Ciudad Real	36	4	3	1	5	7	10	10
323	Eusebio Pedro Vicente Tapia	Intervención de Salamanca	37	1	16	1	5	7	10	26
324	Eloy Díaz Méndez	Administración de Rentas de Madrid	24	1	14	1	5	7	10	15
325	Benito Matías Rebollo	Intervención de Salamanca	30	4	3	1	5	7	9	13
326	Emilio Alcalá Martín	Intervención de la Depositaria de Melilla	31	4	3	1	5	7	9	19
327	Rogelio Mochales Tauris	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	42	7	10	1	5	7	9	8
328	Mateo Aguilera Saráchaga	Tesorería de Ciudad Real	31	2	5	1	5	7	9	8
329	Trinitario Capdepón y Llorens	Administración de Propiedades de Alicante	33	5	27	1	5	7	9	8
330	Carlos Armengol y Díaz del Castillo	Dirección de Contribuciones	40	5	27	1	5	7	9	8
331	Macario Rodríguez Pansoda	Dirección del Tesoro	34	3	24	1	5	7	9	8

Número de orden de la clase

NÚMERO DE ORDEN DE LA CLASE	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS O OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS								
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO					
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
332	D. Fernando Urizar de Alduca.....	Inspección de Barcelona.....	34	2	18	1	5	»	7	8	»	»	»	»
333	Gabriel Vidal Alarcón.....	Dirección de Propiedades.....	30	11	3	1	5	»	7	7	»	»	»	»
334	José Pinedo Maseda.....	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	27	»	»	1	5	»	7	7	»	»	»	»
335	Salvador Páramo Laine.....	Dirección del Tesoro.....	25	»	»	1	5	»	7	7	»	»	»	»
336	José García Gómez.....	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	30	9	21	1	5	»	10	7	»	»	»	»
337	Manuel Arilla Ota.....	Administración de Rentas de Madrid.....	32	»	»	1	5	»	7	7	»	»	»	»
338	Serafín Rodríguez García.....	Dirección de Contribuciones.....	27	6	18	1	5	»	7	7	»	»	»	»
339	Francisco Sánchez López.....	Intervención de Madrid.....	37	»	»	1	5	»	7	7	»	»	»	»
340	Edmundo Robles Díaz.....	Administración de Rentas de Toledo.....	31	8	8	1	5	»	7	7	»	»	»	»
341	Clodomiro Cardiel Marco.....	Administración de Contribuciones de Huesca.....	47	»	»	1	5	»	7	6	»	»	»	»
342	Manuel Ramos de Antuola.....	Administración de Contribuciones de Salamanca.....	37	7	»	1	5	»	7	6	»	»	»	»
343	Eustaquio Díaz del Riego.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	36	9	11	1	5	»	7	6	»	»	»	»
344	Luis Fuentes Pérez.....	Delegación en Segovia.....	31	3	17	1	5	»	7	6	»	»	»	»
345	Santiago Rodríguez Ramos.....	Intervención de Cáceres.....	28	10	21	1	5	»	7	6	»	»	»	»
346	Antonio Trujillo y Marina.....	Tesorería de Ciudad Real.....	44	10	17	1	5	»	7	6	»	»	»	»
347	Luis Baquero Gómez.....	Tesorería Central.....	37	4	10	1	5	»	7	6	»	»	»	»
348	Federico Méndez Valledor y Espina.....	Representación del Estado en Tabacos.....	26	»	21	1	5	»	7	6	»	»	»	»
349	Juan Vidal y Molat.....	Dirección de Propiedades.....	33	7	16	1	5	»	7	6	»	»	»	»
350	José Antonio Miranda Alvarez.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	33	7	5	1	5	»	7	6	»	»	»	»
351	José Joaquín Lezano Rodríguez.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	30	2	28	1	5	»	7	5	»	»	»	»
352	Carlos García Mangual.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	31	8	16	1	5	»	7	5	»	»	»	»
353	Juan Ramón Fort de la Calzada.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	26	6	5	1	5	»	7	5	»	»	»	»
354	Angel Gómez Goy.....	Intervención de Lugo.....	37	19	6	1	5	»	7	5	»	»	»	»
355	Sebastián Naya Sánchez.....	Administración de Rentas de La Coruña.....	30	7	2	1	5	»	7	5	»	»	»	»
356	Clemente Vela de y Domenchina.....	Representación del Estado en Tabacos.....	26	6	1	1	5	»	7	4	»	»	»	»
357	Francisco de Paula Alafont y Soriano.....	Dirección de Aduanas.....	27	8	3	1	5	»	7	4	»	»	»	»
358	Joaquín Pareja Obregón Sartorius.....	Administración de Propiedades de Sevilla.....	30	5	13	1	5	»	7	4	»	»	»	»
359	Manuel Piñango Martínez.....	Intervención de Cienfuegos.....	27	11	13	1	5	»	7	4	»	»	»	»
360	Luis Aguirre Beizabergul.....	Dirección de Aduanas.....	32	2	19	1	5	»	7	4	»	»	»	»
361	Pedro Pérez Fernández.....	Dirección del Tesoro.....	35	11	»	1	5	»	7	4	»	»	»	»
362	Teodoro Sáinz Romillo.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	49	»	13	1	5	»	7	4	»	»	»	»
363	Bernardo Valero Pérez.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	28	»	»	1	5	»	7	4	»	»	»	»
364	Francisco Carrilero de Diego.....	Dirección de lo Contencioso.....	25	6	23	1	5	»	7	4	»	»	»	»
365	Juan Lagares Montoro.....	Aduana de Sevilla.....	55	7	6	1	5	»	20	11	»	»	»	»
366	Rafael de Porras Gallegos.....	Aduana de Sevilla.....	43	9	22	1	5	»	11	9	»	»	»	»
367	Rafael Oluchilla Gutiérrez.....	Intervención del puerto franco de Chafarinas.....	44	6	27	1	5	»	22	2	»	»	»	»
368	Serafín Ferro Mesoneros.....	Administración de Contribuciones de Salamanca.....	53	11	27	1	5	»	7	3	»	»	»	»
369	Indio Fernández Alvarez.....	Inspección de Madrid.....	30	2	3	1	5	»	7	3	»	»	»	»
370	José Martínez y Martínez.....	Dirección de Propiedades.....	59	»	»	1	5	»	7	3	»	»	»	»
371	José María Valdivielso Olafalo.....	Aduana de Badajoz.....	37	10	9	1	5	»	7	3	»	»	»	»
372	Manuel Mateu Estallera.....	Aduana de Valencia.....	31	3	10	1	5	»	7	3	»	»	»	»
373	Eloy Hernández Piquela.....	Tesorería de Zamora.....	41	7	9	1	5	»	7	3	»	»	»	»
374	Joaquín Moya Angoler y Lago.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	25	7	12	1	5	»	7	3	»	»	»	»
375	Ginés Casar y Gómez.....	Inspección de Santander.....	38	4	6	1	5	»	7	3	»	»	»	»
376	Roberto Muñoz Marco.....	Administración de Propiedades de Zaragoza.....	33	1	12	1	5	»	7	2	»	»	»	»
377	Arquipo José Oullén e Ibáñez.....	Delegación en Las Palmas.....	31	»	»	1	5	»	7	2	»	»	»	»
378	Angel García Burgos.....	Inspección de Madrid.....	46	2	24	1	5	»	14	2	»	»	»	»
379	Miguel Alvarez de Sotomayor y Valera.....	Dirección de Contribuciones.....	51	3	28	1	5	»	11	2	»	»	»	»
380	Luis Morales Alvarez.....	Numerador de Loterías.....	25	4	25	1	5	»	7	2	»	»	»	»
381	Ricardo Suárez Martínez.....	Dirección de Contribuciones.....	25	3	»	1	5	»	7	2	»	»	»	»

Anexo número 2. Página 882. 25 Febrero 1921. Careta de Madrid. Núm. 56.

BOLETIN DE SUAS DATOS

Organización de Partes de Gracia y Justicia y sus

383	Amarilo Mayoral León	Intervención de Segovia	24	9	20	1	5	7	2	10
384	Luis García del Busto e Ibañez de la Rentería	Intervención de Segovia	23	1	14	1	5	7	2	7
385	Miguel Benavides Shelly	Administración de Contribuciones de Zaragoza	33	10	15	1	5	7	2	3
386	Gustavo León Gómez Vicente	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	36	9	17	1	5	7	2	2
387	Juan Pablo Pérez Caballero y Pérez	Intervención de Valencia	32	6	8	1	5	7	2	1
388	Francisco García y García	Administración de Propiedades de Salamanca	24	1	6	1	5	7	2	2
389	Antón Montoto Miranda	Inspección de Oviedo	34	1	6	1	5	7	2	2
390	Angel Solís Carro	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	32	3	6	1	5	7	2	2
391	José María Bonilla y Urruela	Intervención general	26	2	7	1	5	7	2	2
392	Marcelino Barrio Robles	Dirección de Contribuciones	26	7	2	1	5	7	2	1
393	Doña González Ballesteros	Intervención civil de Guerra y Marina	33	10	17	1	5	7	2	1
394	Victor Sánchez Lloréns	Intervención de Murcia	32	8	26	1	5	7	2	1
395	Casiano Fernández Zardain	Intervención de Oviedo	28	7	23	1	5	7	2	1
396	Gregorio Ortega Vergara	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	26	8	17	1	5	7	2	1
397	Horacio Sawa Hecanitas	Administración de Contribuciones de Toledo	37	5	18	1	5	7	2	1
398	José Hernández Herrera	Administración de Contribuciones de Barcelona	27	10	17	1	5	7	2	1
399	Ramón Fortes García	Abogacía del Estado en Orense	48	8	26	1	5	7	2	1
400	Antonino Mirueta González	Tesorería Central	29	7	12	1	5	7	2	1
401	José Fernández Gallego	Administración de Contribuciones de Orense	34	7	5	1	5	7	2	1
402	Alvaro Feijó Montenegro y Feijó	Intervención de Orense	28	8	17	1	5	7	2	1
403	Agustín Royo Magallón	Delegación en Zaragoza	26	7	5	1	5	7	2	1
404	Ricardo Rodríguez Fernández	Aduana de Málaga	42	7	12	1	5	7	2	1
405	Juan Antonio Sánchez de Ocaña	Dirección de Propiedades	23	7	5	1	5	7	2	1
406	Francisco Javier Mosquera y Caballero	Intervención de Albacete	24	6	12	1	5	7	2	1
407	Manuel Antonio García Solana y Sánchez del Álamo	Administración de Propiedades de Ciudad Real	38	4	14	1	5	7	2	1
408	Tobías Sanz Laseca	Intervención civil de Guerra y Marina	34	4	7	1	5	7	2	1
409	José Dato Egea	Aduana de Irún	38	9	6	1	5	7	2	1
410	Modesto Ogea y Marco	Administración de Propiedades de La Coruña	34	10	12	1	5	7	2	1
411	Carlos García Arrabal	Dirección de Propiedades	25	10	21	1	5	7	2	1
412	José Ramón García Tenreiro	Aduana de Barcelona	33	6	13	1	5	7	2	1
413	Francisco Vela Fernar	Aduana de Tarragona	23	4	15	1	5	7	2	1
414	Juan García Jiménez	Intervención de Jaén	40	1	8	1	5	7	2	1
415	Decilio Lara y Ortiz	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	38	1	16	1	5	7	2	1
416	Francisco Ramos y Ramos	Depositario de Isla de Hierro	35	8	22	1	5	7	2	1
417	Juan Aquino Macías	Administración de Contribuciones de Sevilla	35	10	20	1	5	7	2	1
418	Pedro Lamas González	Administración de Rentas de Orense	25	1	28	1	5	7	2	1
419	Pablo Rubio Honorato	Administración de Contribuciones de Barcelona	23	7	10	1	5	7	2	1
420	Manuel Velasco Alandeta	Inspección de Alicante	36	1	5	1	5	7	2	1
421	Camilo Pazo Miguez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	37	7	16	1	5	7	2	1
422	Joaquín Adrio Maña	Administración de Contribuciones de Pontevedra	33	11	20	1	5	7	2	1
423	José Castro Souto	Administración de Contribuciones de Pontevedra	23	8	28	1	5	7	2	1
424	Julián González Calvo	Administración de Contribuciones de Segovia	47	1	27	1	5	7	2	1
425	Lorenzo Alarcón Campos	Administración de Propiedades de Madrid	31	9	23	1	5	7	2	1
426	Joaquín de Pablo Zúñiga	Intervención de Huesca	27	3	22	1	5	7	2	1
427	José María Travesí Es Rebollado	Intervención de Segovia	35	7	15	1	5	7	2	1
428	Juan Conde Barca	Administración de Contribuciones de Madrid	30	9	25	1	5	7	2	1
429	Manuel Tejada Rodríguez	Inspección de Orense	29	5	15	1	5	7	2	1
430	Salvador López	Aduana de Corcubión	27	3	22	1	5	7	2	1
431	José María Laborda e Ibañez	Intervención de Avila	38	5	25	1	5	7	2	1
432	Arturo León y García	Tesorería de Gerona	36	3	22	1	5	7	2	1
433	Jaime Fernández López	Administración de Contribuciones de Oviedo	25	7	15	1	5	7	2	1
434	Isidoro Martín Olivares	Administración de Propiedades de Toledo	33	9	25	1	5	7	2	1
435	José Muñoz Gutiérrez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	33	7	15	1	5	7	2	1
436	Agustín Ocaña Alonso	Representación en Tabacos	34	9	25	1	5	7	2	1
437	José Aracil Mora	Tesorería de Baleares	24	5	15	1	5	7	2	1
438	Manuel Orozco y Espata	Administración de Contribuciones de Barcelona	26	3	22	1	5	7	2	1
439	Juan Díaz Argüelles y Gallego	Administración de Rentas de Madrid	42	7	12	1	5	7	2	1

(Continued.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les 386 del Código de Justicia Militar y 53. fja, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

945

BARTOLOME FERNANDEZ, Juan; se le cita para que el día 16 de Marzo próximo, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.482, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2820

944

CANTO BOFILL, Juan; se le cita para que el día 16 de Marzo próximo, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.686, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2819

945

CRUZ MARTINEZ, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, Huertas, número 37, principal, se le cita para que el día 16 de Marzo próximo y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 134, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2827

946

FERNANDEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Alfonso XIII, número 9, se le cita para que el día 16 de Marzo, y hora de las doce, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.384 bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2816

947

FERNANDEZ GARCIA, Emilio; se le cita para que el día 11 de Marzo próximo y hora de las doce, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.762

bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2823

948

GALLEGO OTERO, Carlos; don Francisco Pastor y el conductor del automóvil número 3, propio de la Sociedad Industrial de Transportes, se le cita para que el día 16 de Marzo, y hora de las doce, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 763, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2818

949

GARCIA, Mariano; se le cita para que el día 2 de Marzo próximo y hora de las doce, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 57, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2822

950

GIMENEZ GARCIA, Antonio; se le cita para que el día 16 de Marzo próximo, a las doce, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 1.654 de 1920. 2828

951

GUERRERO, José; domiciliado últimamente en Madrid, San Carlos, número 15, principal, se le cita para que el día 11 de Marzo próximo y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 93, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2829

952

NUNEZ LOPEZ, García; Florencia Pérez García y Angel Hernández García, se le cita para que el día 11 de Marzo próximo, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 94, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2825

953

OTERO MARTIN, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Canalejas, número 8, bajo, se le cita para que el día 11 de Marzo próximo, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 92, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2821

954

RINCONES GARCIA, Victoriano; domiciliado últimamente en Madrid, Alcalá, 119 moderno, se le cita para que el día 14 de Marzo próximo, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.683, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2817

955

RUBIO NAVAJAS, José; se le cita para que el día 16 de Marzo próximo, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 132, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2826

956

SANCHEZ MEDINA, Leocadio; se le cita para que el día 11 de Marzo próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Tribunal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, para celebrar juicio de faltas número 1.588, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2824

957

VELASCO BARQUERO, Ramón; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Extremadura, número 148, patio, número 15, se le cita para que el día 16 de Marzo próximo y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 108, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2815

958

FERRER, Jerónimo, José Ferrer, Juan García y Juan Alcaraz; mineros que trabajaban en las minas propiedad de la Compañía Carbonífera del Ebro, comparecerán a prestar declaración en causa sobre incendio, número 191 de 1919, ante el Juzgado de Instrucción de Lérida, dentro del término de diez días al de la inserción de presente, parándoles en otro caso el perjuicio que haya lugar. 2787

959

Las personas que se crean dueñas del fruto de aceitunas encontrada en la casa de la procesada Francisca Galera Rodríguez, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Cámara, para recibirles declaración y otras diligencias, en causa inculcada por hurto número 22 de 1921. 2786

960

LOPEZ CALVO, Manuel; domiciliado últimamente en Villanueva de B-

rederos; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juez de instrucción de Sarria (Lugo), a prestar indagatoria y constituirse en prisión, acordada en causa por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2805

961

Los padres o herederos de Francisco Rivero Martín, de veintinueve años de edad, soltero, jornalero, natural de Pradera del Rincón, e hijo de Juan y de Eustaquia; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para recibirles declaración e instruirles del artículo 109 de la ley Procesal, como desde luego se les instruye en causa por muerte de Francisco Rivero, instruida por dicho Juzgado.

2790

962

LUQUE PIMEL, Rafael; que dijo ser natural y vecino de Málaga, del que se ignoran sus demás circunstancias y actual paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Osuna, a responder de los cargos que le resultan en causa número 2 del año actual, sobre estafa, por viajar en el tren sin billete, desde la estación de Osuna a la de Los Ojuelos, y constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

2797

963

MAREDA CORDAL, Manuel; de diez y ocho años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Santa Eulalia de Rivavero, en el Municipio de Cospeito, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Villalba dentro del término de cinco días, con el fin de responder a los cargos que le resultan en sumario que contra el mismo se instruye bajo el número 1 del corriente año por disparo de arma de fuego y lesiones.

964

MARQUEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá el día 11 de Marzo a las diez ante la Audiencia provincial de Santander para declarar en causa por atentado, instruida por el Juzgado de dicha capital contra Víctor Álvarez González.

2804

965

PARA RUZ, Francisco; que dijo ser vecino de Huelo (Cuenca), el cual vendió el 25 de Mayo de 1920 en la posada de las Barreras, de Baeza, una yegua en 800 pesetas a Luis García Moreno; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Manjón, para recibirle declaración en causa sobre hurto de caballerías, instruida bajo el número 234 de 1920.

2785

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.229

AMAYA MANZANO, Isabel; natural de Barcelona, de estado soltera, de profesión gitana, de veintiocho a treinta años, domiciliada últimamente en Barcelona, Concejo de Ciento, número 498, bajos, procesada por estafa, número 730 de 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans para constituirse en prisión.

2770

2.230

ANDRES ARACHEL, José; domiciliado últimamente en Bentaroque, cuyas demás circunstancias se ignoran, y Pedro Vizcaino Sánchez, domiciliado últimamente en Huérfana, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesados en sumario 74 de 1920, de Canjáyar, sobre falsedad y estafa, sin que consten sus actuales paraderos; según el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se expide la presente requisitoria para su busca, prisión y conducción a la cárcel de Canjáyar a disposición del Juzgado de instrucción del partido, y para significarles que si en el término de diez días no se constituyen en aquella, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2775

2.231

BLANCO EXPOSITO, Juana; natural de León, de estado casada, de profesión su sexo, de veintiséis años, hija de padres desconocidos, domiciliada últimamente en la Cuesta de la Maruquesa, procesada por hurto de telas, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Valladolid, a fin de constituirse en prisión provisional en la cárcel de dicha ciudad, decretada por aquel Tribunal, apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio legal consiguiente.

2810

2.232

BLANCO GARCIA, Rogelio; de veinticuatro años, hijo de Francisco y de Dolores, natural de San Silvestre de Veiga en Culleredo, soltero, jornalero, de estatura regular, ojos castaños na-

riz y boca regulares, pelo castaño, viste traje de paño y botas negras, botas; vecino que fue de Boedo y cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario por sustracción y lesiones, comparecerá ante el señor Juez de instrucción del distrito del Instituto de La Coruña, dentro del término de ocho días a ser emplazado y reducido a prisión, previéndole que, si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

2777

2.233

CARRATALA DE JESIN, Enrique; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Alicante, de estado soltero, de profesión torero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Conde del Asalto, número 78, principal, 1.º, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rufus, sito en el Salón de San Juan, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

2769

2.234

DAIVOIQUEAN, Luisa; natural de París, de estado soltera, profesión sus labores, de veintidós años, domiciliada últimamente en Barcelona, procesada por hurto, número 384 de 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona (Secretaría de D. Cándido García), al objeto de una notificación, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarada rebelde.

2768

2.235

FEIT TRIETEL, Valle; natural de Fuente Palmera, domiciliada últimamente en Posadas, en la casilla del Arroyo de Guadalvalda, de treinta años de edad, casada, de profesión su sexo, hija de Antonio y de Caridad, cuyas señas personales son: color de las pupilas pardo, del cabello rubio, de la cara moreno, cejas al pelo, nariz y boca regular, sin cicatrices, de regular estatura y viste al estilo del país, procesada por hurto, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, a reducirse en prisión decretada en sumario número 195 del año 1920, con apercibimiento, en otro caso, de ser declarada rebelde.

2766

2.236

FERNANDEZ GARROTE, Pedro Amador, conocido por Amador alias "el Whulo", de treinta años, casado con Joaquina Martínez, natural de Tresjuncos (Cuenca), de oficio jornalero; procesado en el Juzgado de instrucción de Belmonte (Cuenca), por el delito de coacción; domiciliado últimamente en Tresjuncos, y que según noticias se marchó en compañía de Margarita Delgado Garrote, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para ampliarle su declaración indagatoria, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2769

2.237

FERNANDEZ ROSILLO, Federico; de sesenta años de edad, hijo de Laureano y Francisca, natural de Alar del Rey y vecino de San Sebastián, hacendado y de ignorado paradero; procesado en causa sobre lesiones y daños, se le cita y llama para que en el término de diez días se presente en el Juzgado de Instrucción de Briviesca, a fin de notificarle el auto de prisión y conclusión del sumario, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y se parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 2772

2.238

FERRERO EXPOSITO, Angel; natural de Burgos, de veintisis años de edad, casado, barbero y vecino de Valladolid; procesado por robo de metales; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calahorra, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2774

2.239

HURTADO DOMINGUEZ, Leoncio; hijo de Angel y Teresa, natural de Garrovillas, de estado soltero, profesión vendededor de hierbas, de treinta y cuatro años, de estatura regular, ojos claros, rubio, frente pequeña y nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Garrovillas; procesado por delito de estafa, causa 45 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo, para responder de los cargos que le resultan. 2792

2.240

LUPIA ARMENTIA, José; de veinte años, hijo de Fidel y Petra, natural de Amorevieta (Bilbao) y vecino de Madrid, con domicilio en la calle del Amparo, número 35, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en la causa por robo de una caja de tabaco; comparecerá en el Juzgado de Burgos, en término de quinto día, para constituirse en prisión y notificarle el auto de procesamiento; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 2773

2.241

MAGALLANES, sin que consten otras circunstancias; súbdito portugués; procesado en causa número 129 de 1920, sobre contrabando; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra, con objeto de rendir indagatoria y reducirlo a prisión; advirtiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 2798

2.242

MALEA MERCADER, Eladia; natural de Macastre, de estado casada, de diez y nueve años de edad, hija de Cayetano y de Teresa; domiciliada últimamente en Valencia, calle de Santo Tomás, 2, bajo; procesada en causa número 328 de 1919, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente de Valencia; comparecerá en término de

diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 2684

2.243

MANINI VABINOT, natural de Madrid, hijo de Hortensia, de estado casado; profesión ninguna, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Solana, número 21; procesado por estafa en causa número 86 de 1913; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pardo 2649

2.244

MANAS MARTINEZ, Juan Anlequio; hijo de Antonio y de María, natural de Puerto Lumbreras (Lorca-Murcia), de estado soltero, profesión lampista, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, Paseo Cruz Cubierta, 93, bajo; procesado por hurto, causa número 869 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 2771

2.245

MARTINEZ MARTINEZ, Fernando; natural de Valencia, de estado soltero, profesión carrero, de diez y ocho años; procesado por hurto, en causa número 553 de 1920; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Arazozanas, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y ser declarado rebelde. 2708

2.246

MARTINEZ PERDIGUERO, Blas; domiciliado últimamente en Granada; procesado por estafa en causa número 21 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2791

2.247

MIGUEL QUICO, Francisco; natural de Madrid, de estado soltero, profesión ninguna, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mesón de Paredes, 30, bajo; procesado por hurto en causa número 754 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Lués. 2659

2.248

MINGO GONZALEZ, Julián; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Colmenar de Oreja, de veintidós años, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz larga, color del rostro bueno, conocido por Crescencio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ferraz, 60, primero; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante

el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial. 2903

2.249

MORALES, Juan; que usa también el nombre de José Corfú Morales; de profesión metalúrgico, de veintiocho años, bajo, buen color, sin bigote, barba cerrada, peinado hacia atrás, pómulos salientes, colorado, nariz afilada, catalán; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por atentado por medio de explosivos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante. 2696

2.250

MORALES CASTRO, Evaristo; natural de Ilbora, de estado soltero, profesión mandadero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Sevilla; calle Jáuregui, 17; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 2306

2.251

MORENO PARDO, Angela; natural de León, de estado casada, profesión suocera, de veinticinco años, hija de Antonio y de María; domiciliada últimamente en la Cuesta de la Marquessa; procesada por hurto de telas; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Valladolid, a fin de constituirse en prisión en la cárcel de dicha ciudad, decretada por aquel Tribunal, apercibida que de no verificarlo, se parará el perjuicio legal consiguiente. 2811

2.252

MURIZ MARQUEZ, Rogelio; hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Galareza, de treinta y un años, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran; domiciliado últimamente en dicha villa; procesado en causa por robo de efectos a doña Esperanza Castaño de la Maza; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de Aracena, para notificarle el auto de procesamiento recaído en dicha causa, recibírle indagatoria y constituirle en prisión. 276

2.253

MUSOZ SOLANA, Saturnino; natural de Casarrubios, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años, hijo de Macario y María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Rodas, número 9; procesado por tentativa de hurto, sumario 308 de 1912; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero. 2660

2.254

ORCAZARAN, GIL, Miguel; de estado casado, profesión profesor mercantil, de treinta y seis años, y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Cercedilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante

del Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para recibir de acción indagatoria.

2629

2.255

ORTEGA ALVAREZ, José (a) "el Borrón", natural y vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en calle Conde Negro, número 6, hijo de José y Salud, soltero, jornalero de diez y ocho años de edad, de estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, color sano, nariz, boca y labios regulares, cejas al pelo, dentadura buena y sin seña especial alguna; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

2681

2.256

ORTIZ MORENO, Ruperto; natural de Linares, de estado soltero, de diez y siete años de edad, hijo de Antonio y de Victoria; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2616

2.257

PARRA MEJIAS, Francisco (a) "el Extremeño", natural de Alconera, partido judicial de Zafra; domiciliado últimamente en Posadas, en la casilla del Arroyo, en Guadalvalda, de cuarenta y cinco años, casado, jornalero, hijo de Antonio y Asunción, cuyas señas personales son: color de las pupilas pardo, del cabello negro, de la cara moreno, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba afelada y sin bigote, sin cicatrices, estatura regular, y viste al estilo del país; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas a reducirse a prisión en el sumario número 195 del año 1920, con apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde.

2300

2.258

PÉÑA SANCHEZ, Agustín de la; natural de Madrid, de estado soltero, profesión broncista, de diez y ocho años de edad, sin domicilio; procesado por hurto en causa número 553 de 1920; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y ser declarado rebelde.

2705

2.259

PÉREZ MORAL, Dolores; hija de Santiago y Dolores, natural de Martos, de estado casada, profesión la de su sexo, de treinta y cinco años de edad, no constando sus señas particulares, personales ni traje que usa; domiciliada últimamente en Martos; procesada por hurto con otras; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar, para

constituirse en prisión acordada por la Audiencia de Jaén, apercibida que de no verificarse será declarada rebelde.

2598

2.260

PEREZ RUEDA, Ramón; hijo de Ramón y de María, natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Encancho, de esta villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

2714

2.261

PEREIRA, Custodio; natural de Portugal, casado, aserrador, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Porriño; procesado por estafa; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Puenteareas.

2601

2.262

PUIG MUÑOZ, Francisco, de sesenta y seis años, hijo de José y Francisca, casado con Josefa López Jiménez, natural de Lucena y vecino de Córdoba, calle Regina 3, bracero; procesado por hurto; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido que de no efectuarlo será declarado rebelde.

2778

2.263

RAMAJOS SANZ, Gregoria; hija de Manuel e Isabel, de cuarenta y un años, natural de Ceno (Salamanca); domiciliada últimamente en Talavera de la Reina; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina para ser reducida a prisión.

2682

2.264

RAPOSO GIL, Antonio (a) "Sanlaqueño"; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de dicha ciudad para ser constituido en prisión por la causa número 8 de 1921 del Juzgado del distrito de Santiago, de la misma.

2725

2.265

RIOS, Maximiliano; de veintiocho años de edad, estatura regular, afelitado, pintado de viruela, moreno, pelo oscuro, poca barba, cara alargada, viste de azul y es de oficio zapatero; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por atentado por medio de explosivos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

2597

2.266

ROBLES, José; trafante, vecino de Salamanca, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto de caballerías; comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde la inserción del pre-

sente en la GACETA DE MADRID, en el Juzgado de instrucción de Salamanca para ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2672

2.267

ROIG PUELLS, Juan; hijo de Francisco y de Isabel, de estado soltero, profesión herrero, de diez y ocho años, natural de Ibizá; domiciliado últimamente en Elche, cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa en causa número 1 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Elche para ser reducido a prisión y practicar otras diligencias.

2622

2.268

SALAMERO DEI ROJAS, Carlos; natural de Madrid de estado casado, profesión perito mercantil, de veintinueve años, hijo de Wenceslao y de Modesta; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palacio de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, a fin de llevar a efecto su prisión.

2789

2.269

SALINAS MARTIN, Camarón; natural de Almería, de estado soltero, profesión sus labores, de treinta y ocho años, hija de Juan y Josefa; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Mar, número 119, segundo, segunda; procesada por hurto, causa número 609 de 1915; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y ser declarada rebelde.

276

2.270

SANCHEZ GUTIERREZ, Arturo; cuyo verdadero nombre es Esteban Antonio Sanz Ballesteros, natural de Guadix de la Sierra (Madrid), de estado soltero, profesión estudiante, de diez y nueve años, hijo de Luis y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Lucas, número 3, piso tercero; procesado por hurto bajo el número 203 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

2548

2.271

SANCHEZ LASA, Manuel (a) "El Zurdo"; natural y vecino de Sevilla, sin domicilio, hijo de José y Teresa, soltero, vendedor, de treinta y cuatro años de edad, de estatura regular, ojos negros, pelo idem, color moreno, nariz, boca y labios regulares; cejas al pelo, dentadura buena y sin seña especial alguna; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, núm. 2, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

2689

2.273

SERRANO Y MARCOS, Agapito; hijo de Telesforo y de Niceta, de treinta y siete años, viudo, herrero, natural de San Ildefonso, sin domicilio fijo; procesado por el delito de atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Toledo para ser constituido en prisión provisional en la cárcel de dicha capital, a disposición de la Audiencia provincial de la misma, que ya tiene decretada en la causa número 122 de 1920, seguida contra el mismo por el expresado delito. 2683

2.273

FEROL GARRIDO, José; cuyo actual paradero se ignora, natural de Mahora (Albacete), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintitrés años de edad; hijo de Fernando y de María; domiciliado últimamente en Alicante, Llano del Molino, número 3; procesado en causa número 253 de 1919, por el delito de rapta, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Murcia, como comprendido en el número 3.º del artículo 535 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 2794

2.274

COLERA SAN MARTÍN, Federico; natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, Martín de los Heros, número 18, entresuelo; procesado por estafa bajo el número 1.415 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte, decretada en dicha causa. 2645

2.275

VAZQUEZ GORDILLO, Antonio; natural y vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la calle Santa Marina, número 10, hijo de Rufino y Angela, soltero, panadero, de cuarenta años de edad, estatura buena, ojos pardos, pelo castaño, color moreno, nariz, boca y labios regulares; cejas al pelo y sin seña especial; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apóstaca, número 2, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde. 2681 bis

2.276

VICENTE GABALDON, Santiago; natural de Casas de Ver, provincia de Albacete, hijo de Pedro y de Asunción, de estado soltero, profesión limpiador de máquinas, de veintisiete años; domiciliado en Casas de Ver; procesado por hurto causa 576; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, calle Vázquez López, núm. 8, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2626

2.277

VILLAR GARCIA, Vicente (a) "el Cható de la Mariana"; natural de Gandía, estado soltero, profesión impresor, de diez y ocho años, hijo de Antonio y de Rosario; domiciliado últimamente en Valladolid, Santa Clara, 68; procesado por hurto de soportes de hierro; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Valladolid, a fin de hacerle saber una resolución de dicho Tribunal, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio legal consiguiente. 2812

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA DE TORMES

Don Ildefonso Alamillo Salgado, Juez de instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 4 del año actual por el delito de hurto frustrado, se cita, llama y emplaza a los que se crean dueños de tres costales con trigo que en la madrugada del 15 de Enero último fueron hallados abandonados en el pueblo de Valdecarro, por vecinos del mismo, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que el presente sea inserto en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración en dicho sumario y ofrecieren el procedimiento.

Alba de Tormes, 15 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Ildefonso Alamillo Salgado.

JO—2610

ALBURQUERQUE

D. Luis Corchero Monge, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación del semoviente que al final se reseña, sustraído de una cuadra el día 1 de los corrientes, de la villa de San Vicente de Alcántara, propiedad del vecino de la misma D. Román Montero Díez, y caso de ser habido lo pondrán a mi disposición juntamente con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues lo tengo acordado en sumario que instruyo, señalado con el número 8 del corriente año por dicho hecho.

Señas de las caballerías.

Una jumenta con rastra de una burra de cuatro meses, de nueve años, negra, mohina, 1,08 de alzada, señas particulares anteojeras y entrepiernas blancas, con pelos blancos costillares, espinazo y señaes marca de la Compañía Fenix Agrícola, letra B, número 13 en malga izquierda.

Alburquerque, 10 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Luis Corchero.—El Secretario judicial, Darío Sáez.

ALICANTE

D. Ricardo Panero y Legarduy, Juez de primera instancia de Alicante.

Por el presente se emplaza a los parientes de los alienados D. Jacinto Burgo Luraeta y D. Juan Burgo Luraeta, de cuarenta y tres y cuarenta y cinco años de edad, respectivamente, solteros y naturales de Vitoria, que se encuentran reclusos en el Instituto Frenopático de Barcelona, Las Cortes, en observación y reclusión provisional, para que en término de un mes comparezcan ante este Juzgado a exponer cuanto estimen necesario acerca de la necesidad o conveniencia de la reclusión definitiva de los mismos en dicho establecimiento; apercibiéndoles que de no comparecer se dictará sin su audiencia la resolución que corresponda.

Dado en Alicante a 18 de Febrero de 1921.—El Secretario, Camilo Ibáñez. El Juez, Ricardo Panero.

X—394

ALCAZAR DE SAN JUAN

D. José Boza Moreno, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una burra clara, pequeña, descubierta y algo ensillada, sin hierro, de la propiedad de Luis Pérez Mecinas, y otra burra pequeña, rucia clara, de cinco años y sin hierro, propiedad de Serapio Moreno Morata, que fueron robadas en la noche del 11 al 12 de Diciembre último de una cuadra de la casa de Luis Pérez Mecinas, calle del Albaricoque, número 7, en Socuéllamos, y caso de ser habidas, se pongan a disposición de este Juzgado, así como la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Alcázar de San Juan, 17 de Febrero de 1921.—P. S. M., Patricio Corrales.—El Juez, José Boza Moreno.

JO—2765

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y ocupación de una cartera que contenía dos billetes del Banco de España de 25 pesetas cada uno, 15 pesetas en moneda de a cinco y un billete del Banco portugués de 20 escudos, de la propiedad del súbdito portugués Luis Saramago, cuyo hecho tuvo lugar el día 25 de Enero último de la Dehesa de Cubillo, de este término; averiguado que sea el autor de tal hecho, dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera.

Al mismo tiempo se cita por medio del presente al Luis Saramago, Joaquín Peris y demás súbditos portugueses que con ellos trabajaban en la expresada fecha y dehesa, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y ofrecer al Saramago las acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto, con el número 12 de este año.

Badajoz, 15 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Manuel Mesa.

JO—2762

BARCELONA—ATARAZANAS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta ciudad, en providencia de ayer, dictada en los autos ejecutivos seguidos por el procedimiento sumario establecido por la nueva ley Hipotecaria por doña Catalina Gayá y Fariols, contra doña María Teresa y doña Resalia Clauselles y Bernach, por el presente, que se expide a instancia de la parte actora, se saca a pública subasta por término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del precio de 175.600 pesetas, la siguiente finca:

“ Toda aquella casa torre, sita en el pueblo de La Garriga, la cual constituye una porción de terreno cercado de pared de extensión 6.912 metros 34 decímetros cuadrados, con jardín y árboles frutales, situada en la calle Paseo de Levante, Paseo del Marqués de Montroig, calle de la Mina y calle de la Crehueta, en cuya porción de terreno radica una casa torre denominada “Dels Clausells”, con fachada al Paseo de Levante, sin numerar, dotada de seis metros cúbicos de agua cada veinticuatro horas, del manantial de aguas del Manso Oliver. Linda, de por junto, por Oriente, con la vía férrea, o sea con el Paseo de Levante; por Poniente, con el mencionado Paseo del Marqués de Montroig; por Cierzo, con la mentada calle de la Mina, y por Mediodía, con la de la Crehueta. Dicha finca está formada de la agregación de diez porciones de terreno, a saber: La una, viña y olivar, situada en el punto denominado de “La Mina”, de cabida tres áreas; de otra porción con algunos olivares de cabida siete áreas 73 centiáreas y 25 miliáreas; de de otro trozo de tierra, para edificar, formando un cuadrilátero rectilíneo de dos lados desiguales, teniendo de superficie 233 metros 13 decímetros cuadrados; de otra porción de tierra de secano de cabida dos cuarteras, o sean seis áreas 22 centiáreas y seis miliáreas; de otra porción de superficie de 139 metros 55 centímetros, junto con el depósito de agua construido en el mismo terreno, con frente al Paseo de Montroig, haciendo esquina a la calle de la Mina; de otra porción de terreno de superficie 520 metros, 20 centímetros, con frente al Paseo del Marqués de Montroig, haciendo esquina a la calle de la Crehueta; de otra porción de terreno edificable situada en el punto denominado “Els Vifals”, en la esquina del Sud de las calles Ronda de Levante y de la Mina, de superficie 429 metros 81 centímetros cuadrados; de otra porción de superficie, 312 metros 40 centímetros, situada en el punto denominado “Els Vifals”; de otra porción de superficie de 420 metros situada en el mismo punto, con frente al Paseo de Levante, haciendo esquina a la calle de la Crehueta, y de otra porción de terreno de superficie 897 metros 15 decímetros.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, Salón de San Juan, el día 23 de Marzo próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

1.ª No se admitirán posturas inferiores a 175.000 pesetas, hecha la deducción del 25 por 100 antes aludida.

2.ª Los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de man-

desto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del tipo de la misma, cuyas consignaciones les serán devueltas acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la que quedará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

4.ª Los gastos de subasta, derechos a la Hacienda, pago de laudemio, si lo hubiere, entrega de lo vendido y demás inherentes serán de cargo del rematante. Barcelona, 18 de Febrero de 1921.—El Secretario judicial, Cándido García.

X—405

BARCELONA—LONJA

En auto de 15 de Febrero corrientes se ha admitido la denuncia presentada por el señor Abogado del Estado, sobre extravío de ocho títulos de la Serie A, números 523.769, 70, 71; 134.375, 76; 154.912, 13 y 14. Uno de la serie B, número 19.600. Uno de la serie C, número 110.934, y dos de la serie D, números 15.659 y 10.324, todos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, importantes en junto 36.500 pesetas, cuyo auto ha sido dictado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja y Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, ante el cual se tramita la referida denuncia, la cual se hace pública por medio de este edicto. Se cita al tenedor de los mencionados títulos extraviados, para que dentro del término de nueve días, comparezca en este expediente, bajo apercibimiento que, de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Barcelona, 15 de Febrero de 1921.—El Secretario judicial, Eugenio Sarmiento. JO—2710

BARCO DE AVILA

D. Vicente Ramón Redondo Montero, Juez de instrucción del partido del Barco de Avila.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, en nombre de Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), ruego y encargo a todas las Autoridades de la nación, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de Angel Sánchez de veintisiete años de edad, ojos castaños claros, pelo rubio, carirredondo, completamente afeitado, de estatura regular, más bien bajo, viste traje de pana negro, gorra negra de paño, con visera y cuyo paradero se ignora en la actualidad. Dicho sujeto estuvo en Ciudad Rodrigo el día 30 de Noviembre último y era portador de una yegua cerrada, pelo castaño, alzada seis cuartas y media, con una estrella en la frente, procedente de un hurto llevado a efecto en el pueblo de Bolayo, el 27 al 28 de Noviembre último y en caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado en concepto de detenido.

Barco de Avila, 16 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Vicente Ramón Redondo.—El Secretario, Benito de Solís. JO—2711

BILBAO—CENTRO

D. Domingo de Guzmán Lacalle y Matute, Juez de instrucción del distrito del Centro de esta villa de Bilbao.

Por el presente se cita y llama a los parientes y a cuantas personas puedan deponer acerca de la muerte de una mujer de sesenta y seis años, viuda, natural de Cervera (Palencia) y que en vida se llamó Filomena Marcos, la cual falleció en la Casa Galera de esta capital, durante la noche del 26 al 27 de Diciembre último y a la vez, a los parientes de la misma o a todos aquellos que puedan aportar algún dato sobre su identificación, pues no se tiene seguridad de que sean exactas aquellas circunstancias; para que dentro del término de ocho días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado con el fin de prestar declaración.

A la vez, y conforme dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se les ofrece el procedimiento.

Bilbao, 14 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Domingo de Guzmán. JO—2712

CASPE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se instruye por haber sido hallado el cadáver de un hombre de unos treinta a cuarenta años, vestido con camiseta de punto, chaleco y pantalón negro, en la acequia de Civán y partida Capellán, del término de esta ciudad, se cita a los parientes más próximos del mencionado individuo, que no ha sido identificado, para que en el término de cinco días, contados desde la inserción del presente edicto en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado, con objeto de recibirles declaración e instruirles de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Caspe, 12 de Febrero de 1921.—El Secretario judicial, Cándido Mola. JO—2717

CAZORLA

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de once jamones de este año, otros tres viejos, como de veinte libras cada uno, dos pedazos más de jamón, 13 tocinos de arroba, 10 panes de manteca y un saco vacío, robados la madrugada del 10 al 11 del actual del cortijo Arroquia, término de Péal de Bécerro, al vecino de dicha villa Eugenio María, y caso de ser habidos, se pongan a disposición de este Juzgado con los autores del hecho.

Cazorla, 16 de Febrero de 1921.—P. S. M., Miguel Poizano.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.

JO—2778

CIFUENTES

D. Carlos de Juan Rodríguez, Juez de Instrucción de Cifuentes y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Miguel Tenorio Hornero, de sesenta y ocho años de edad, casado, labrador, vecino de Riva de Saellces, y a Esteban Moreno Hornero, cuyas circunstancias personales se ignoran, el cual fué vecino de Riva de Saellces, ignorando el actual paradero de ambos, para que en término de diez días, contados desde la inserción de esta en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante la Audiencia de este Juzgado, con objeto de notificarles el auto de conclusión del sumario que se les sigue sobre hurto con el número 13 del año 1915 y emplazarles en forma por término de diez días para ante la Audiencia provincial de Guadalajara, apercibidos de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y serán declarados rebeldes. Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción ante este Juzgado de los citados procesados.

Cifuentes, 14 de Febrero de 1921.—
Justicia Fernández.—El Juez Carlos de Juan.
JO—2177

COGOLLUDO

En el Juzgado de primera instancia de Cogolludo y Secretaría del que rrienda, penden en concepto de pobre autos de juicio voluntario de testamentaría promovidos por el Procurador don Marcelino Barrarán, en nombre de don Alejandro Marchamalo Marchamalo, con motivo del fallecimiento de su padre D. Antonio Marchamalo Morales, en los que practicado que fué inventario de bienes dejados por ésta, se solicitó y acordó por el Juzgado convocar a Junta de interesados, a fin de llevar a efecto lo que disponen los artículos 1.068 al 1.075 de la ley de Enjuiciamiento civil, que hubo de suspenderse por no haberse podido citar a dicho acto al heredero D. Victoriano Marchamalo Marchamalo, por ignorarse su actual paradero.

En su vista, en providencia de hoy se ha señalado de nuevo para referida Junta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 11 de Marzo próximo, a las trece horas, a los fines antes expresados, y se cita para mencionado acto a D. Victoriano Marchamalo, por medio del *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para que llegue a su conocimiento.

Y para que se inserte en la Gaceta de Madrid esta cédula, que expido en Cogolludo, a 16 de Febrero de 1921.—
El Secretario judicial, Ulpiano Sanz.
JO—40

CORCUBION

D. José Trillo Domínguez, Secretario del Juzgado de Instrucción de Corcubión.

Por medio de la presente cédula cito a los procesados Diego Bello Teijeiro y Antonio Bello Teijeiro, vecinos de Carril, correspondiente al término municipal del mismo nombre, partido judicial de Cambados, y Antonio Bello Barreiro, vecino de Lage; José Sandrudo

Aneiros, Ramón Quintas Canós; Hipólito Neira Sande, Pedro Blanco Martínez, Manuel Mantiñán Chaus, Serafín Blanco Castelo, José Rodríguez Fuentes, Manuel Rodríguez Fuentes, Jesús María Blanco Castro, José Antonio Oros Costa, José Francisco Cores, sin segundo apellido; José María Centeno Martínez, Ramón Insúa Canosa, Antonio García Suárez, Ignacio Lema Rodríguez, vecinos de Corme, en el término municipal de Puenteceso y partido judicial de Carballo, al objeto de que comparezcan ante este Juzgado, establecido en la casa número 13 de la calle de San Marcos, de este pueblo, en el término de quince días, a ser notificados del auto de conclusión y emplazados en el sumario número 66 de 1919, que se ha instruido sobre hurto de cabezas de ganado lomar y patatas a Pedro Touriñán Blanco y otros, por así acordado S. S. en providencia de esta fecha, y les prevengo que si dejaren de comparecer les parará el perjuicio procedente en derecho.

Corcubión, 14 Febrero de 1921.—El Juez instructor, José Trillo.

JO—2620

CHICLANA

D. Luis de Luna y Ferré, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que del término de la ciudad de Vejer y de la pertenencia de Antonio Ventura Solís, desapareció el 30 de Enero último una burra de nueve años, rucia, de 1,22 metros de altura, herrada en la cadera izquierda en figura de llave, el de El Fénix Agrícola en la derecha y en la espaldilla izquierda el de La Mudial, y se interesa de las Autoridades y agentes respectivos se proceda a la busca y rescate de dicha caballería y detención de sus poseedores ilegítimos.

Dado en Chiclana, a 14 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Luis de Luna.
JO—2718

FIGUERAS

Cumpliendo lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, con providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de mayor cuantía promovidos por don Francisco J. Majuelo y de Bañle, mayor de edad, Abogado, vecino de Barcelona, para obtener la declaración de prescripción de cinco censales, a saber: uno de capital 3.000 libras, 8.000 pesetas, que se presta al Beneficio familiar de D. Juan Casellas, de Crespiá, fundado bajo la invocación de San José y San Francisco Javier en la iglesia del mismo pueblo; otro, su capital 200 libras catalanas, que se dice afecto a la Causa Pia de Ultramori; otro, de capital 100 libras a favor de la Causa familiar de Tuire Doménech; otro, de capital 300 libras que presta a la Causa Pia familiar de Perpín; otro, de capital 100 libras que se presta a la Causa Pia fundada por el reverendo D. Juan Gelcarán, y otro, de capital 450 libras, que se presta al beneficio familiar fundado bajo la invocación de San Juan Bautista y San Nariño en la iglesia parroquial de Salt, y cuyos censales afectan como cargas a seis fincas radicadas en Llansá y su término, propias del actor Sr. Majuelo, que pide,

con aquella demanda ordinaria, la cancelación de las menciones e inscripciones que en el Registro de la propiedad de este partido aparecen; por el presente, que es segundo edicto, se emplaza nuevamente a los demandados, que son el obtentor u obtentores de los beneficios familiares de los reseñados censales y cuantas personas que por algún motivo puedan oponerse a la demanda originaria del presente pleito, para que dentro del término improrrogable de cinco días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID o *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan en los autos personándose en forma y contesten aquella demanda dentro del plazo legal; bajo apercibimiento; dichos demandados de que, no compareciendo, serán representados por el Ministerio fiscal, quien también forma parte como demandado, en representación de las personas desconocidas o de ignorado paradero, y les parará el perjuicio consiguiente si dejan de comparecer a este segundo y último llamamiento.

Figueras, 19 de Febrero de 1921.—
El Secretario, Leandro Tarracó.

X—491

D. Clemente del Pino Sáinz, Juez de Instrucción de Figueras y su partido.

En virtud del presente, y en cumplimiento a lo acordado en presidencia de esta fecha, dictada en el sumario número 78 de 1919, que instruyo por supuestos delitos cometidos por funcionarios públicos contra el ejercicio de los derechos individuales, se cita, y llama a los denunciados Blázquez Navarro, Juan, de veintiséis años, soltero, jornalero, y Romero Sosa, Miguel, de diez y ocho años, soltero, jornalero, ambos naturales y vecinos de Puerto Lumbreras; Jiménez García, Juan, de cuarenta y dos años, casado, jornalero; Larriba Roa, Darío, de treinta años, soltero, jornalero; García Martínez, Mariano, de diez y nueve años, soltero, jornalero, naturales y vecinos los tres de Valhermoso, y Sanz Jiménez, Mariana, de diez y seis años, soltero, jornalero, natural de Baños y vecino de Fuervellada; Sanz Jiménez, Vicente, de veinticuatro años, soltero, jornalero, y Herranz Pablo, Silvestre, los dos naturales y vecinos de Baños y de veinticinco años, soltero y jornalero este último, para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de esta publicación en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, asistidos los menores de edad de sus padres o representantes legales, con objeto de ratificarse en sus denuncias, prestar declaración y ofrecerles el procedimiento, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que en derecho haya lugar si dejasen de comparecer.

Al propio tiempo se riega a los señores ex Gobernadores civiles de la provincia de Gerona señores Conde de Casa Segovia, D. Antero Irazoqui, D. José Mathen, D. Juan de la Erida y Jofre, D. Carlos García Aliz, D. Alberto Belmonte y D. Leonardo del Sar y Grosse, que dentro del expresado término de diez días se sirvan participar a este Juzgado el punto y las señas de sus

mejillos o actual residencia, con objeto de preñar declaración emitiendo determinados informes.

Figueras, 14 de Febrero de 1921.—Ante mí, Leandro Tarracó.—Clemente del Pino. JO—2780.

FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua Porras, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 17 de este año se sigue sumario por robo de un jumento capón, de cinco a seis años, rucio claro y herrado de las manos, ocurrido la noche del 1 al 2 del actual en el sitio Pocite, término de Usagre, en los extramuros de dicha villa, y en tanto de esta fecha he acordado se inserte el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de dicha caballería, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, y para que también se proceda a la busca y captura de unos leñadores, Antonio, de diez y siete años, y Amalio, como de treinta, y de una mujer llamada Araceli, que lleva dos niños y dos niñas, y que en varias ocasiones, con consentimiento del dueño, han pernoctado en la nave de donde ha sido sustraído el jumento, por lo que se supone sean los autores del hecho, ignorándose las demás señas de los mismos, y, caso de ser habidos, se pongan a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes en concepto de detenidos.

Fuente de Cantos, 15 de Febrero de 1921.—El Secretario Judicial, Eusebio Camargo.—El Juez, José Paniagua. JO—2781.

GERGAL

D. Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de policía judicial procedan a la busca y rescate de un paquete de tiras bordadas y de unos pendientes de oro con piedras azules y un cerco de diamantes, robados en la madrugada del día 28 de Diciembre último en la villa de Tabernas a D. Fernando Valls, y caso de ser habidos los pondrán a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren de no acreditar su legal adquisición, pues así lo he acordado en la causa que instruyo por referido hecho, bajo el número 4 del corriente año.

Gérgal, 14 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Agustín Salcedo.—El Secretario, Eduardo Vázquez. JO—2720.

HERRERA DEL DUQUE

D. Jesús Egea Camaróna, Juez municipal Letrado de esta villa, accidental de instrucción del partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 9 del año actual, se instruye sumario por hurto de dos yeguas que al final se rescatarán, propias de Rodrigo Calderón y Felipe Vega, de estos vecinos, cuyo hecho se realizó el día 9 del corriente en la Dehesa Boyal, de

este término, en el que he acordado llamar a los autores del hecho, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, para ser oídos y a la vez interesar de todas las Autoridades y sus agentes la detención de los mismos, así como de las personas en cuyo poder se encuentren tales semovientes si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otros a disposición de este Juzgado.

Señas de las caballerías.

Una yegua de cinco años de edad, de 1,38 metros de alzada, pelo tordo, raza española.

Otra yegua de ocho años, de 1,31 metros de alzada, pelo negro, calzada de la mano y pata izquierda, con estrella en la frente. Una y otra con el hierro de la Compañía La Unión Ganadera.

Dado en Herrera del Duque, a 15 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Jesús Egea.—El Secretario, Manuel Muñoz. JO—2624.

JAÉN

D. Eduardo Romero Bataller, Juez de instrucción de esta capital.

Intereso que por la Guardia civil y Agentes de Policía se proceda a la busca de una mula negra, mohina, pequeña, fina de agujas; un mulo negro, más claro por la barriga, lunar pequeño blanco en el anca derecha, propios de D. Fernando del Águila, que fueron hurtados en la noche del 10 del actual de la casería Los Naranjos, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Jaén, 16 de Febrero de 1921.—El Secretario, Eusebio Rodríguez.—El Juez, Eduardo Romero. JO—2783.

D. Eduardo Romero Bataller, Juez de instrucción de esta capital.

Intereso que por la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de un mulo capón, de doce a catorce años, castaño oscuro, lucero, pelos blancos en los costillares, marca El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, propio de Román Jurado Alcántara, desaparecido del Cerro de Doña Juana, término de dicho pueblo, el día 22 de Enero pasado, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima adquisición.

Dado en Jaén a 17 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Eduardo Romero.—El Secretario, Emilio Rodríguez. JO—2783.

JATIBA

D. Francisco Bonilla Huguet, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1 del artículo 325 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a dos sujetos llamados Ramón (a) "el Noy" y Francisco, catalán el primero y murciano el segundo, procesados por el delito de robo en el sumario que instruyo, bajo el número 12 de este año, sin domicilio conocido, y cuyas demás cir-

cunstancias personales y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de nueve días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado a fin de responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, en el que se ha decretado su prisión provisional, bajo apercibimiento que de no verificarse serán declarados rebeldes, y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos procesados, poniéndolos en su caso, a mi disposición en las cárceles de este partido.

Jatiba, 14 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Francisco Bonilla.—El Secretario, Eduardo Tejada. JO—2723.

D. Francisco Bonilla Huguet, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Antonio Parra García, Seren García Gordillo, Américo Braga, Marna, Lázaro Sop Asensio y Antonio Anoll Berumbes, cuyas demás circunstancias se ignoran, que al ser conducidos a disposición de los Sres. Gobernadores civiles de sus respectivas provincias, se fugaron del depósito municipal de Canals en la madrugada del 11 del actual, a fin de que en el término de nueve días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración en el sumario que instruyo sobre infidelidad en la custodia de presos, bajo apercibimiento que de no verificarse les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega a las Autoridades civiles y militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos sujetos, poniéndolos en su caso a mi disposición en las cárceles de este partido.

Jatiba, 16 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Francisco Bonilla.—El Secretario (firma ilegible). JO—2784.

JEREZ—SAN MIGUEL

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Miguel de esta ciudad, en el sumario que bajo el número 166, de 1920 se sigue en este Juzgado por estafa a la Compañía de Ferrocarriles, viajando sin billete, se cita y llama a un individuo que dijo llamarse Antonio Eleira Moya, vecino que expresó ser de Sevilla, calle Núñez de Prado número 14 y parar en Jerez, calle Juan Sánchez, número 36, donde no ha sido encontrado, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, calle Pérez Galdós, número 6, para ser oído en dicho proceso, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Y para su publicidad se extiende el presente y otros de igual tenor en Jerez de la Frontera, a 12 de Febrero de 1921.—El Secretario, P. H. Manuel Cárdena. JO—2677.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Miguel de esta ciudad, por ante mí en este día en sumario número 146 de 1920, seguido en dicho Juzgado por hurto de carbón contra Agustín García Pilares, se cita y llama a la persona que se considere dueño de cuatro sacos de carbón de piedra, con peso de 200 kilos, que fueron intervenidos el 11 de Noviembre último al conducirlos en un carro para su venta el García Pilares, citándose y llamándose igualmente a un sujeto desconocido que en la referida ocasión acompañaba al García Pilares, y que parece ser se dio a la fuga, a fin de que en el término de diez días se presenten en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Pérez Galdós número 6, para pretar declaración en dicho proceso, apercibidos de que si no lo efectúan le pararán los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Y para su publicidad se extiende el presente y otros de igual tenor, expedido el presente, que firmo en Jerez de la Frontera a 16 de Febrero de 1921.—El Secretario, P. H., Manuel Cintada.

JO—2734

JEREZ—SANTIAGO

D. Eduardo F. Pita y Gómez, Juez de instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad.

En virtud del presente, Isabel Domínguez Fernández, domiciliada últimamente en esta ciudad, calle Puerta del Sol, número 4, comparecerá en el término de cinco días ante este referido Juzgado para recibirle declaración en sumario que se sigue con el número 120 de 1920 por resistencia y estafa contra José Vélez Chirino (a) "Contrabandista".

Jerez de la Frontera a 10 de Febrero de 1921.—El Juez, Eduardo F. Pita.—El Secretario (ilegible).

JO—2628

LA RODA

D. Cándido Julián García Rodríguez, Juez de primera instancia de este partido.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y por D. Pedro María Palencia Jiménez, en nombre y representación de Lope Jiménez y Jiménez, se ha formulado expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Inés Jiménez y Jiménez, ocurrido en el pueblo de Fuensanta, de este partido, de donde era natural dicha causante, el 16 de Marzo de 1920, solicitándose en el escrito respectivo sean declarados herederos abintestato de la doña Inés a D. Lope Jiménez y Jiménez y a doña Adriana Jiménez Coo, que se dicen parientes colaterales dentro del cuarto grado, de la repetida doña Inés Jiménez y Jiménez, haciéndose constar además que la cuantía de la herencia no excede de 10.000 pesetas.

Y con el fin de que los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de que se trata, comparezcan, si les conviniera, ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se les llama por este edicto, previniéndoles que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

La Roda, 15 de Febrero de 1921.—Cándido Julián García Rodríguez.—El Secretario, Diego López de Haro.

X—399

LEDESMA

Dado apercibimiento de ser declarado rebelde de no presentarse en el plazo de diez días ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Antonio Bajo Pardo, cuyas circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Zamayón; comparecerá para constituirse en prisión y ser indagado en sumario que contra el mismo y otro se instruye por daños con el número 77 del año 1920.

Ledesma, 14 de Febrero de 1921.—El Juez, de instrucción, Amador B. P. Serano.

JO—2730

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por hurto, se cita a D. Edmundo Gahar, de treinta y seis años, soltero, rentista, y a D. Leandro Ernesto Curuchet, de veintiocho años, soltero, Abogado, vecinos de Buenos Aires y domiciliados últimamente en el Hotel Palace, de esta Corte, para que comparezcan en la Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en causa por hurto de un reloj al Sr. Gahan (número 28 de 1921), bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de 5 a 50 pesetas, con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarles a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 10 de Febrero de 1921.—El Secretario, Licenciado Felipe de Sande. V.º B.º: El Juez, Joaquín Díaz Cañabate.

JO—2630

MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, dictada en este día, en el sumario que se instruye por muerte de una mujer desconocida, hallada en la calle de Felipe IV el día 19 de Diciembre último, de unos setenta y cinco años, mendiga, se cita a los parientes más próximos de dicha interfecta, que aparece llamarse Gregoria Gonzalo, para que comparezcan en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de identificar dicha mujer, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 10 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José Prendes Pando.

JO—2649

MANZANARES

D. Antonio Sánchez Cantalejo y García Noblejas, Juez municipal de esta

ciudad, ejerciente de instrucción de la misma y su partido, por indisposición del Sr. Juez propietario.

Por el presente edicto se cita a un sujeto que se dice vive en Santa Cruz de Mudela, el cual estuvo en esta ciudad de Manzanares el día 5 de Enero último, vendiendo pelicas y taecos de calendario, cuyo actual paradero se ignora, así como su nombre, apellidos y demás circunstancias, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Manzanares, para ser oído en el sumario número 5 del corriente año, sobre hurto, apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Manzanares, 15 de Febrero de 1921. El Juez instructor, Antonio Sánchez Cantalejo.—El Secretario, Santiago Miñal.

JO—2747

MARTOS

D. Leopoldo Castro Boy, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la nación, procedan sus dependientes a la busca y ocupación de las dos caballerías que a continuación se reseñan, robadas la noche del 5 al 6 del actual en el Cortijo denominado Navalayegua, término de Valdepeñas de Jaén, que lleva en arrendamiento el vecino de aquella ciudad Cristóbal Estremera Jiménez, y caso de ser habidas las pondrán a disposición de este Juzgado con las personas que las posean si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua, edad siete años, alzada 1,47 metros, capa torda oscura, raza española, cabeza acarnerada, con un 10, baullido en la base de la oreja izquierda y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, J 2 en la nalga izquierda.

Otra yegua de cinco años y medio de edad, alzada 1,44 metros, pelo castaño, raza española, con los hierros de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola A. 1, en la nalga derecha y en la izquierda, J. 2.

Martos, 12 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Leopoldo Castro Boy.—El Secretario, Antonio Villar.

JO—2655

MÉRIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se excita el celo de todas las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, para que practiquen las más activas diligencias en averiguación de los autores del intento de robo realizado en la noche del 10 al 11 del actual rompiendo lareja y ventana de la casa del vecino de Villagonzalo, Joaquín Lozano Alvarez, y, en el caso de ser habidos, se proceda a su detención, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruye con el número 34 de 1921.

Mérida, 15 de Febrero de 1921.—El Juez, Mariano Escalada.—El Secretario, Vicente Margalejo.

JO—2748

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se excita el celo de todas las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, para que practiquen las más activas diligencias en averiguación de quién sea el dueño de una pieza de lienzo blanco crudo de 65 centímetros de ancho, marcada en tinta azul confusa, y en la misma tinta 62, hijo, en un extremo, y en el otro 30, y marcado en lápiz en una de las dobles 62-10, la que conducía un sujeto en la noche del 3 al 4 del actual, el que, al ser sorprendido por el Vigilante de Consumos, la dejó abandonada, para que dentro del plazo de diez días, siguientes al de la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, se persone en este Juzgado, con objeto de recibirle declaración y hacerle el afrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 30 de 1921.

Mérida, 15 de Febrero de 1921.—El Juez, Mariano Escalada.—El Secretario, Vicente Margalejo.

JO—2749

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se llama a todos los individuos que se crean dueños de las mercancías que fueron robadas del tren mixto número 2 del día 16 de Octubre del año anterior, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días, con el fin de recibirles declaración y ofrecerles el sumario, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

Montoro, 11 de Febrero de 1921.—El Secretario, Juan Fernández.—El Juez, Eduardo Delgado Golmayo.

JO—2752

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de Instrucción de esta ciudad de Montoro y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de unas alforjas y una manta de lana a cuadros pequeños azules y blancos a medio uso, sustraídas el 30 de Enero del pasado año de la finca Las Cumbres, del término de Villafranca al vecino de la misma Francisco Pérez Tienda, cuyas prendas, de ser habidas, serán puestas a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Dado en Montoro, a 14 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Eduardo Delgado.—El Secretario Mariano López.

JO—2793

NAVA DEL REY

D. Fermín Lozano Contra, Juez de Instrucción de Nava del Rey y su partido.

Por la presente, que se insertará en

el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de unas tijeras de cortar el pelo, nuevas, que fueron robadas en la mañana del 24 de Enero último de la peluquería que en esta ciudad tiene José García Pino, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo, bajo el número 1 del corriente año, sobre robo, contra Aureliano Díez y Doré.

Dado en Nava del Rey a 17 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Fermín Lozano.—El Secretario Luis Medina.

JO—2795

D. Fermín Lozano Contra, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de estafas Eufemio García García, de veintiséis años, soltero, negociante de ampliaciones, hijo de Laureano y de Basa, natural de Castrillo de la Guareña, y vecino de Madrid, de estatura regular, ojos claros, pelo negro, nariz regular, boca ídem, color bueno, barba afeitada, y viste traje negro, compuesto de americana, chaleco y pantalón, en buen uso, sombrero negro y botas negras en buen uso, cuyo paradero se ignora en la actualidad, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que halla lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los Sres. Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura del expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Nava del Rey a 18 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Fermín Lozano.—El Secretario judicial, Luis Medina.

JO—2796

NAVALCARNERO

D. Antonio de Santiago y Soto, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, sustraídos el 10 del actual de un pajar sito en la Cañadilla, del término de Chapinería, pertenecientes a D. Eladio Hernández García, y caso de ser habidos sean puestas a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Dos burras; una de diez años, pelo rucio, pequeña, con una herida en la pata izquierda producida por la reja de arado; y otra de dos años y medio, alzada 1,06 metros, raza española, con un lunar blanco en la cruzera y las dos orejas un poco rajadas de las puntas, con la marca de la Compañía de Seguros El

Fénix Agrícola en el cuadril izquierdo.

Navalcarnero, 16 de Febrero de 1921.

El Juez instructor, Antonio de Santiago.—El Secretario, Francisco de Iraola y Ascort.

JO—2687

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado a la vecina de La Carlota, Antonia Blázquez Raya, que tenía pastando en ruedos de expresada villa, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 19 de 1921.

Señas de lo robado.

Una burra de seis años y medio, 1,17 de alzada, rucia, algo canela, con lunares blancos en el dorso y costillares.

Un rucha de tres años, 1,21 de alzada, rucia oscura, con defectos físicos, raya cruzada.

Ambas con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V-4 en la cadera izquierda.

Posadas, 15 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Miguel Llamas.

JO—2670

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, robado del vagón J. 7.677, que conducía el tren número 2 del día 20 de Enero último, entre las estaciones de esta villa a la de Palma del Río y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 12 de 1921.

Señas de lo hurtado.

Una maleta cuyo contenido se ignora. Un portamaantas con una manta buñanda.

Una cubierta de goma para automóvil.

Un paquete de encargos con peso de 3,600 kilos.

Posadas, 12 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Miguel Llamas.—El Secretario P. D., Rafael Fabrè.

JO—2671

REUS

D. Federico Parera Abelló, Juez de primera instancia de Reus y su partido.

Hago saber: Que por el Procurador D. Felipe Cabeza, en representación legal de doña Joaquina Casas Durán, casada, mayor de edad y vecina de Barcelona, se promovió ante este Juzgado expediente de ausencia de su marido D. Artemio Cort Pagés, vecino que fué de esta ciudad, solicitando en su virtud la administración de los bienes que constituyen la herencia de doña Francisca

Durán Andrés, previa su aceptación en nombre de sus hijos menores habidos con el expresado D. Artemio Cort, quien tiene la patria potestad sobre ellos.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.034 de la ley de Enjuiciamiento civil, por medio del presente edicto, que por segunda vez se publica, se llama por término de dos meses al expresado ausente, y por si éste no se presentare, a los que se crean con mejor derecho a la administración de los bienes expresados, solicitada por la mencionada doña Joaquina Casas Durán, consorte del ausente, previniendo a los que con tal derecho se crean, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer ante este Juzgado.

Reus, 11 de Febrero de 1921.—El Juez, Federico Parera Abelló.—El Secretario, Francisco Hernández. X—404

RONDA.

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de Instrucción de este partido.

En virtud de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y como dimanante del sumario número 95 de 1919, sobre hurto, se cita para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al vecino de Yunquera José del Río Rivas, para recibirle declaración en el expresado sumario, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ronda a 15 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Manuel Heredia.—El Secretario, Manuel Morales. JO—2802

SEVILLA—SAN VICENTE

Por la presente se cita a Manuel García Lerita, natural de Jaén, vecino de Sevilla, calle San Bernardo, 15, hijo de Francisco y Tomasa, soltero, mecánico-tornero, de diez y ocho años; procesado en sumario por hurto, para que en el término de diez días, a partir del en que aparezca inserta la presente, comparezca ante este Juzgado instructor del distrito de San Vicente, Secretaría de D. Juan León, para la práctica de diligencias, apercibido si no lo verifica de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades de todas clases y Agentes de la Policía judicial que tan pronto como tengan conocimiento del paradero de dicho procesado procedan a su captura y traslado e ingreso en la cárcel de esta capital a disposición de este Juzgado por virtud del indicado sumario.

Dado en Sevilla a 17 de Febrero de 1921.—El Juez instructor (firma ilegible). JO—2807

SORBAS

D. Luis Ferras Salazar, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se llama al procesado Baldomero Sánchez Sánchez, hijo de Ramón y Celia, minero, vecino de Lacañena, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, con el fin de constituirse en prisión, acordada en sumario número 18 de 1920 sobre hurto de carbón mineral contra Baldomero Sánchez. A las vez ruego a todas

las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de las mismas procedan a la busca, captura y conducción a esta cárcel de dicho procesado, apercibiéndose a éste que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Sorbas, 8 de Febrero de 1921.—El Juez, Luis Ferras.—El Secretario judicial, Licenciado José Lara Cotato.

JO—2808

D. Luis Ferras Salazar, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se cita a Juan Góngora Jiménez para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y ser reconocido por el Médico forense de este partido, a fin de averiguar si está curado de las lesiones que sufrió, por cuyo hecho se instruye sumario con el número 59 de 1919, ofreciéndose las acciones del mismo al padre o representante legal del Góngora.

Sorbas, 2 de Febrero de 1921.—El Juez, Luis Ferras.—El Secretario judicial, Licenciado José Lara Cotato.

JO—2809

TARRASA

Los padre o parientes más cercanos de un individuo que el día 15 de Agosto último apareció muerto en el kilómetro 335,700 de la vía férrea de Zaragoza a Barcelona, y a dos kilómetros de Tarrasa, por haber sido arrollado por un tren; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de la expresada ciudad de Tarrasa, para declarar en la causa que por el mencionado hecho se sigue y serles ofrecido el procedimiento; a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Procesal, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar si no comparecen.

Señas del interfecto.

Representaba tener unos cuarenta años de edad, era de complexión delgada, de color moreno, de pelo negro, usaba bigote corto, tenía 1,60 de estatura y era cojo de la pierna izquierda, la cual tenía amputada por la rodilla, usando para andar un aparato de madera en forma de horquilla, vestía americana de paño pardo, bastante usada, pantalón de pana, color aceite, camisa azul a rayas blancas y el pie derecho calzado con alpargata blanca.

Tarrasa, 5 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Nicolás Company.—El Secretario.

JO—2753

TETUAN

D. Manuel Barroso Losada, Juez de primera instancia de este partido.

En virtud de la presente, se cita, llama y emplaza a Isidoro Romero Delgado, de veintiocho años de edad, soltero, natural de Medina de las Torres, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, para que dentro del término de quince días siguientes al de la publicación de la presente en este Boletín Oficial se presente en la cárcel pública de esta ciudad, a responder a los cargos que le resultan en el sumario que contra el mismo se instruye por hurto a Francisco Abadanza Moreno, apercibido que, de no verificarlo, le pa-

rá el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de la Policía judicial, que sepan el paradero del referido, procedan a su prisión y conducción a la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, dándome de ello el oportuno aviso.

Tetuan, 12 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Manuel Barroso.—El Secretario accidental, Vicente Buscató. JO—2750

TORRENTE

D. Carlos Sembat y Chicoy, Juez de primera instancia de esta villa y su partido de Torrente.

Hago saber: Que en el expediente incoado en este Juzgado sobre ausencia en ignorado paradero de María Sebastiana Benaches Martínez con su marido Pascual Forner e hijos, se ha dictado auto cuya cabecera y parte dispositiva son como sigue:

“Auto.—Resultando que Alvaro Celdá Forner, mayor de edad, casado, vecino de Silla, como marido y representante legal de Desamparados Benaches Martínez, compareció con escrito ante este Juzgado en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de José Benaches Mulet, padre de su esposa, y de María Sebastiana Benaches Martínez, declaradas únicas herederas, manifestando:

Que la María Sebastiana Benaches Martínez, con sumario Pascual Forner, e hijos se ausentaron de Silla, habiendo marchado a América, hace sobre diez y ocho años, sin que se pueda precisar a qué punto, ni se tenga noticias de ellos desde hace unos diez años, a pesar de las muchas averiguaciones practicadas;

Que la María Sebastiana, con su esposo, y Desamparados Benaches, son herederas de los bienes de sus padres José Benaches Mulet y María Inés Martínez Arévalo, ambos difuntos, como lo acredita en el expediente en que comparece, resultando, que por dicha ausencia no se puede practicar la división y adjudicación de los bienes de los padres, ni pagar las deudas contraídas por éstos, siendo la esposa del exponente la única hermana de la que motiva este expediente de declaración de ausencia;

Que cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 2.012 de la ley de Enjuiciamiento civil, presenta relación de las fincas que corresponden a dicha herencia de las que corresponden por mitad a la ausente, deducidas las deudas que ascenderán a unas 1.500 pesetas, y la mejor del tercio libre de lo correspondiente a la testadora María Inés Martínez Arévalo, cuyas fincas producen un producto líquido de unas 800 pesetas; y suplicando se llevase a efecto, con citación del Sr. Representante Fiscal, la información testifical que presenta, y por su resultado, y previo dictamen de dicho Fiscal municipal, publicación de los edictos prevenidos en el artículo 2.034 de la ley de Enjuiciamiento civil, declarar la ausencia, en ignorado paradero, de la referida ausente, su esposo e hijos, y designar en su caso, o concederle la administración de las fincas de dicha ausencia, con la atribución legal, añadiendo por un otroel que la relación de las bienes que por mitad po-

responderá, cuando sean adjudicadas en su día, deducidas las deudas que sobre los causantes pesan y han de formar el haber de la presente son:

Primera. Una casa sita en Silla, compuesta de planta baja y un piso con cocina y corral, señalada con el número 5, manzana 21, cuya renta líquida es de 150 pesetas.

Segunda. Una casa sita en el mismo pueblo, compuesta de planta baja y un piso alto en la calle de Valencia, número 112, habitado por la compareciente tercera.

Un campo de tierra inculto, hoy arrozal, de siete haecagadas, en término de Sollana y partida de la Feysa, que produce una renta de 600 pesetas.

Dichas fincas son gananciales por haberlas adquirido José Benaches Malet, casado con María Inés Martínez; y

El Sr. D. Carlos Sarnbeat y Güitoy, Juez de primera instancia de este partido, por ante mí el Secretario, dijo:

Que debía declarar y declaraba la existencia, en ignorado paradero, de María Sebastiana Benaches Martínez, de su esposo Pascual Forner e hijos, solicitada por su hermana Desamparados Benaches Martínez, o sea, el esposo de ésta, Alvaro Celda Torner, y en su consecuencia, mandar se publique esta declaración en el Boletín Oficial de la provincia, GACETA DE MADRID y estrados de este Juzgado y municipal de Silla, expidiéndose lo necesario; y que esta declaración no surta efecto alguno hasta pasados seis meses después de la inserción en ambos periódicos oficiales; y se designa para la administración interina de los bienes de dicha ausente en ignorado paradero, a su referida hermana Desamparados Benaches Martínez, con la retribución legal.

Así lo proveyó, mandó y firmó el expresado Sr. Juez de Torrente a 10 de Febrero de 1921.—Doy fe: Carlos Sarnbeat.—Ante mí, Jerónimo García.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, firmo el presente en Torrente, a 10 de Febrero de 1921.—El Juez, Carlos Sarnbeat.—El Secretario, Jerónimo García. X—398

VALENCIA—MAR.

El Sr. Juez especial y de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, en proveído de la fecha, dictado en el sumario número 618 de 1920, sobre reunión ilegal, acordó citar y en su consecuencia se cita a los individuos que luego se dirán, cuyo paradero se ignora, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, en término de diez días, a responder de los cargos que contra ellos resultan, bajo apercibimiento de que, en otro caso, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

- José Martínez Dubal.
- Francisco Carrió Parra.
- Domínguez Escamilla López.
- Andrés Gadea López.
- Julio Casanova García.
- Eduardo Gallardo Benlloch.
- Florencio García Peña.
- Miguel Martínez Giménez.
- Eulogio Andreu Llorens.
- Rafael Ramos González.
- Antonio Serrano García.
- Marcial López Morera.
- Miguel María Coll.
- Vicente Benlloch Gall.
- Marique Borrás Miras.

Valencia, 1 de Febrero de 1921.—El Secretario, Eduardo Gómez.

JO—

VALVERDE DEL HIERRO.

D. Antonio Bellad Keller, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Dimas Ortiz Padrón, de treinta años de edad, casado, jornalero, natural de La Frontera; domiciliado últimamente en el pago de Sabiñosa, de dicho término municipal, cuyas demás señas y actual paradero se ignora; procesado por coacción, para que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado con objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Valverde del Hierro, 29 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Antonio Bellad.—El Secretario, Fernando Machín.

JO—385

VILLACARRILLO

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de 19 de Enero último, dictada en las diligencias que se siguen en este Juzgado para la exacción de las costas de la causa número 147 de 1904 sobre hurto contra Esteban Hunuera Muñoz, vecino que fué de Castellar de Santisteban, ha mandado se haga saber a los que representen la herencia yacente de dicho procesado Esteban Hunuera Muñoz que dentro de tercero día otorguen escritura de venta de una casa sita en la calle de Prim, de Castellar de Santisteban, sin número de orden, la cual mide cinco metros de frente por siete de fondo, al comprador de la finca, D. Antonio Medina León, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican por cualquier causa, se otorgará de oficio. Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide la presente.

Villacarrillo, 15 de Febrero de 1921.—El Secretario judicial, Félix Nogués.

JO—3814

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CHAMBERI

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra Celestino Pascual Martín, por hurto, y señalado con el número 1.465 de 1920, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 10 de Febrero de 1921, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente Juez Sr. D. Félix Gil Mariscal; Adjuntos, D. Eduardo Bermúdez y D. Francisco F. Ladreda; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado Celestino Pascual Martín.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a Celestino Pascual Martín a la pena de quince días de arres-

to menor, y al pago de costas; póngase en conocimiento del Registro Central de penas la pena impuesta al denunciado y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Félix Gil, E. Bermúdez Fernández.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid, a 11 de Febrero de 1921.—El Secretario, Mariano Ordás.—Visto bueno, Félix Gil.

JO—

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.316 de orden del año 1920 contra Antonio Quiroga Castro y otro, por disparos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 23 de Noviembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos, D. Manuel Navarro y don Francisco Maldonado; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Quiroga Castro, y Ambrosio Mandiá Santos de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a los denunciados Antonio Quiroga Castro y Ambrosio Mandiá Santos, a cada uno, a la pena de 30 pesetas de multa que deben abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago de la mitad de las costas del juicio.

Notifíquese esta resolución al primero por cédula, que para ello se entregará al alguacil, y al segundo por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humberto Llorente, Manuel Navarro, Francisco Maldonado.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Quiroga Castro, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 15 de Febrero de 1921.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Humberto Llorente. JO—2832

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.371 de orden del año 1920 contra Julián Sánchez Carrero y otros por amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 11 de Enero de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos D. Eligio Fernández y D. Román Gijón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José María Corps, Antonio Morena Montero y Julián Sánchez Carrero de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a los denunciados José María Lillo Corps, Antonio Moreira Montero y Julián Sánchez Carrero, a cada uno, a la pena de 30 pesetas de multa, que deben abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago de la tercera parte de las costas.

Notifíquese al primero y al tercero esta resolución por cédula que para ello se entregará al alguacil, y al segundo por edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humberto

to Llorente, Román Gijón, Felipe Fernández.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Julián Sánchez Carrero, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 15 de Febrero de 1921.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Humberto Llorente. JO—2833

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.276 de orden del año 1920 contra Luis Sánchez y otros, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 2 de Diciembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos, D. Luis Cuéllar y D. Alfredo Juderías; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Luis Sánchez Rojas,

Justino de Castro Calvo y Vicenta Rojas López de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al denunciado Luis Sánchez Rojas, al que se notificará por cédula que para ello se entregará al alguacil, a la pena de seis días de arresto y represión y al pago de la tercera parte de las costas; absolvemos libremente a los denunciados Justino de Castro Calvo y Vicenta Rojas López, declarando de oficio sus partes de costas, y sobreseamos provisionalmente en cuanto a la confusión sufrida por el primero.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humberto Llorente, Luis Cuéllar, Alfredo Juderías."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Luis Sánchez Rojas, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 15 de Febrero de 1921.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Humberto Llorente. JO—2834